

# ANÁLISIS SITUACIONAL SOBRE DERECHOS Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ



Marzo 2020  
Managua, Nicaragua.





## CRÉDITOS

### ANÁLISIS SITUACIONAL SOBRE DERECHOS Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ EN NICARAGUA.

Segunda edición: Julio 2020 © Educo 2020

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales. Impreso en Nicaragua.

Coordinación Técnica Educo:

**Juan Mauricio Castillo** - Director Nacional para Nicaragua.

**Aminta Sanabria** - Coordinadora Calidad de Programas.

**Reinaldo Plasencia** - Especialista de Programas en Bienestar de la Niñez.

Agradecimientos: A niñas, niños y adolescentes de los municipios participantes, a madres y padres de familia, maestras y maestros de centros educativos, instituciones públicas del Estado (de ámbito nacional, departamental y municipal), instituciones privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones que fueron parte de este proceso como: World Vision, Asociación Infantil Tuktan Sirpi, MILAVF, FUMDEC, PROYECTO MIRIAM Y FEM.

Al equipo técnico de Educo que participó en los diferentes procesos y permitió que se obtuviera este análisis.

Al equipo consultor que participó en el levantamiento de esta información.

Para más información sobre los temas tratados en este documento póngase en contacto con:  
Juan Mauricio Castillo Ortiz [mauricio.castillo@educoco.org](mailto:mauricio.castillo@educoco.org)

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

*Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido.*



# CONTENIDO

Índice de tablas.....	4
Índice de gráficos.....	4
Siglas y acrónimos.....	5
I. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Metodología.....	9
II. CLIMA DE DERECHOS.....	13
2.1 Contexto general.....	13
2.2 Medidas generales de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño.....	16
2.3 Estado de Sociedad Civil.....	17
III. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	19
3.1 Infraestructura escolar, equipamiento, aumento salarial y formación docente.....	19
3.2 Formación técnica para adolescentes y jóvenes en zonas rurales.....	27
IV. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN.....	33
4.1 Sistema de Protección de la niñez y adolescencia en Nicaragua.....	33
4.2 Competencias intelectuales, emocionales y sociales de las familias para asumir el proceso educativo y la protección de NNA frente a situaciones de riesgo.....	44
4.3 Situación de las familias para garantizar el goce pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el área urbana y rural.....	49
V. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.....	55
5.1 Participación de niñas, niños y adolescentes para asumir un rol protagónico como agentes de cambio.....	55
VI. RECURSOS Y ASPIRACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE EL ENFOQUE DE BIENESTAR.....	59
VII. CONCLUSIONES GENERALES.....	63
VIII. RECOMENDACIONES.....	65
ANEXOS.....	67
Glosario.....	67
Referencias Bibliográficas.....	69

## Índice de Tablas

---

Tabla No. 1 indicadores socio demográficos.

Tabla No 2. Inversión Municipal en educación para la niñez y adolescencia.

Tabla No 3. Indicadores de resultados-Formación y desarrollo docente.

Tabla No.4. Matrículas en Educación y Capacitación Técnica.

Tabla No. 5. Presupuesto asignado por las municipalidades para el funcionamiento de escuelas de oficio.

Tabla No 6. Peritajes por violencia intrafamiliar realizados por el IML, 2015-2018.

Tabla No 7. Peritajes por violencia sexual realizados por el IML, 2015-2018.

Tabla No. 8. Embarazos en niñas entre 15 y 19 años en los municipios de estudio.

Tabla No 9. Embarazos en niñas entre 10 y 14 años.

Tabla No 10. Peritajes por maltrato infantil realizados por el IML, 2015-2018.

Tabla No. 11. Presupuesto destinado a gasto social.

## Índice de Gráficos

---

Gráfico No. 1. Área geográfica del estudio.

Gráfico No 2. Población consultada en el estudio..

Gráfico No. 3. Personal docente según modalidad educativa.

Gráfico No 4. Presupuesto asignado para formación y desarrollo profesional docente.

Gráfico No 5. Espacios de participación de niñas, niños y adolescentes.

## Siglas y Acrónimos

<b>BCN</b>	: Banco Central de Nicaragua
<b>CAF</b>	: Banco de Desarrollo de América Latina
<b>CCE</b>	: Consejerías de las Comunidades Educativas
<b>CDI</b>	: Centros de Desarrollo Infantil
<b>CDN</b>	: Convención de los Derechos del Niño
<b>CEPAL</b>	: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CLS</b>	: Consejos de Liderazgo Sandinista
<b>CN</b>	: Constitución Política de Nicaragua
<b>CNA</b>	: Código de la Niñez y Adolescencia
<b>CNU</b>	: Consejo Nacional de Universidades
<b>CODENI</b>	: Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia.
<b>CMNA</b>	: Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia
<b>CONAPINA</b>	: Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia
<b>COSEP</b>	: Consejo Superior de la Empresa Privada
<b>Educo</b>	: ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria.
<b>EMNV</b>	: Encuesta de Medición de Nivel de Vida
<b>EPI</b>	: Encuentros Pedagógicos de Interaprendizaje
<b>FISE</b>	: Fondo de Inversión Social de Emergencias
<b>FEM</b>	: Fundación Entre Mujeres
<b>FES</b>	: Federación de Estudiantes de Secundaria
<b>FUMDEC</b>	: Fundación Mujer y Desarrollo Económico Comunitario
<b>FUNIDES</b>	: Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
<b>IML</b>	: Instituto de Medicina Legal
<b>IMNA</b>	: Inversión Municipal en Niñez y Adolescencia
<b>INATEC</b>	: Instituto Nacional Tecnológico
<b>INIDE</b>	: Instituto Nacional de Información de Desarrollo
<b>INTECNA</b>	: Instituto Tecnológico Nacional
<b>INTUR</b>	: Instituto Nicaragüense de Turismo
<b>LA CUCULMECA</b>	: Asociación de Educación y Comunicación La Cuculmecca
<b>MAPAs</b>	: Madres y padres
<b>MEFCCA</b>	: Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa
<b>MHCP</b>	: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
<b>MIFAN</b>	: Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
<b>MIFIC</b>	: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
<b>MIGOB</b>	: Ministerio de Gobernación
<b>MILAVF</b>	: Movimiento Infantil Luis Alfonso Velásquez Flores
<b>MINED</b>	: Ministerio de Educación
<b>MINSA</b>	: Ministerio de Salud
<b>MITRAB</b>	: Ministerio del Trabajo

<b>MMI</b>	: Movimiento Mundial por la Infancia
<b>NNA</b>	: Niñas, niños y adolescentes
<b>OIM</b>	: Organización Internacional para las Migraciones
<b>ONG</b>	: Organización No Gubernamental
<b>OSC</b>	: Organizaciones de Sociedad Civil
<b>PE</b>	: Plan de Educación
<b>PIA</b>	: Planes de Inversión Anual
<b>PIB</b>	: Producto Interno Bruto
<b>PIP</b>	: Programa de Inversión Pública
<b>PNDH</b>	: Plan Nacional de Desarrollo Humano
<b>PNUD</b>	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PREAL</b>	: Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe
<b>PGR</b>	: Presupuesto General de la República
<b>PRODESSA</b>	: Centro de Promoción y Asesoría en Investigación, Desarrollo y Formación para el Sector Agropecuario
<b>RENET</b>	: Red Nicaragüense para la Educación Técnica
<b>SATPREVI</b>	: Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia
<b>SILAIS</b>	: Sistema Local de Atención Integral en Salud
<b>SNBS</b>	: Sistema Nacional para el Bienestar Social
<b>TIC</b>	: Tecnología de Información y Educación
<b>TRASMUNI</b>	: Sistemas de Informes Trimestrales Municipales
<b>UNESCO</b>	: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
<b>UNICEF</b>	: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
<b>VIH</b>	: Virus de la inmunodeficiencia humana

# I. INTRODUCCIÓN

Educo es una organización de cooperación global para el desarrollo que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Educo forma parte de la alianza ChildFund, una de las principales redes internacionales de ONG que trabajan en el ámbito de la protección de la infancia. Sus acciones se centran en promover sociedades justas y equitativas que garanticen los derechos y bienestar de la niñez y adolescencia. Tiene presencia en 15 países de Latinoamérica, África, Europa y Asia. En el continente americano, cuenta con operaciones en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Bolivia. A nivel global atiende cerca de 410,000 niñas y niños y 220,000 personas adultas y en Nicaragua trabaja con aproximadamente 31,000 niñas y niños en 81 escuelas de zonas urbanas y rurales del país.

Actualmente Educo ha iniciado una nueva etapa de planificación programática, que apunta a generar cambios e impacto en la vida de niñas y niños. Es por lo que este "Análisis Situacional de Derechos y Bienestar de la Niñez"- ASDBN, tiene como propósito contar con un documento estratégico que permita una mejor comprensión de la situación actual de niñas y niños con

Relación a tres derechos: Educación, Protección y Participación, con énfasis en el ejercicio de ciudadanía y vinculado al enfoque de bienestar.

El estudio se realizó en 15 municipios de los departamentos de Matagalpa, Jinotega, Estelí y Managua; fue concebido como un proceso participativo y de aprendizaje colectivo, haciendo sinergia con otros socios estratégicos de Educo <sup>1</sup>,

Los resultados que se presentan se consideran de utilidad en la comprensión de la situación actual de

<sup>1</sup> Organizaciones internacionales y locales.



niñas, niños y adolescentes, y a partir de ello poder identificar iniciativas que contribuyen en gran medida a la efectiva realización de los derechos de la niñez.

El estudio presenta un panorama de la implementación de la CDN y el rol que han venido jugando las OSC en la complementariedad de acciones, promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia. También permite analizar las principales brechas o barreras para el cumplimiento de los tres derechos priorizados, desde la percepción de titulares de derechos, de responsabilidad y garantes, así como la identificación de oportunidades y desafíos en lo económico, político y social relacionados con el disfrute de derechos de la niñez y adolescencia.

Al final se brindan conclusiones y recomendaciones, a fin de que sirvan de insumos para la identificación de iniciativas de programas y/o proyectos coherentes con la realidad que viven niñas, niños y adolescentes en los municipios de referencia.

La expectativa es que este Análisis Situacional facilite insumos para la planificación estratégica en un contexto donde el trabajo en consorcio, la realización de alianzas y coordinación entre los distintos actores son elementos necesarios para lograr un mayor impacto en la en la garantía de sus derechos y bienestar.



## Metodología

El Análisis Situacional está considerado como un conjunto de circunstancias, de eventos o de situaciones que rodea un asunto o un elemento en particular. Toma como base el contexto económico, social, político, cultural y científico-técnico y constituye una herramienta clave de la gerencia social que permite la identificación de oportunidades y riesgos del entorno que afectan a un determinado grupo poblacional y además, genera insumos para la formulación e implementación de planes, programas y/o proyectos sociales. También permite caracterizar el comportamiento retrospectivo y actual de un determinado sistema u organización, sean estas públicas o privadas, permitiéndoles replantearse nuevas formas de conceptualización y estrategias de gestión.

El proceso metodológico para la elaboración de este análisis situacional fue participativo e integró enfoques de derechos de la niñez y adolescencia, de género, generacional, sistémico y de determinantes sociales. Hubo participación de NNA, referentes familiares, personal de OSC, líderes y lideresas comunitarias, funcionarios del MINSA, MINED, MIFAN,

Alcaldía Municipal e IML, entre otros. Se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas para el procesamiento, sistematización y validación de información relacionada con el estado de situación de la niñez y adolescencia desde lo nacional hasta lo municipal.

Este informe refleja la situación que viven NNA con relación a los tres derechos vinculados a las dimensiones de bienestar (material, relacional y emocional) en 15 municipios, incluyendo zonas rurales y urbanas:

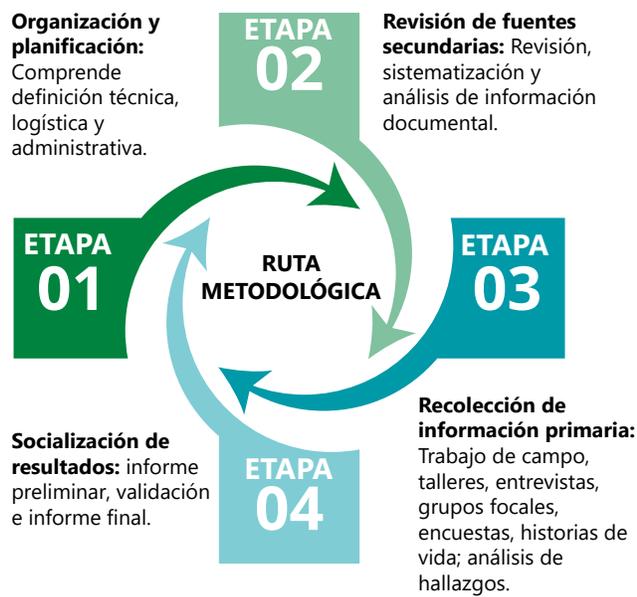
- Departamento de Matagalpa: Matagalpa, Sébaco, Terrabona y Ciudad Darío
- Departamento de Jinotega: Jinotega, San Rafael del Norte, Santa María de Pantasma, San Sebastián de Yalí y El Cuá
- Departamento de Estelí: Estelí, San Nicolás y Pueblo Nuevo
- Departamento de Managua: Managua, Tipitapa y San Francisco Libre.

El estudio se realizó en el período de septiembre 2019 - enero 2020 mediante una consulta amplia donde destaca la participación activa de 326 niñas, niños y adolescentes.

Gráfico No. 1. Área geográfica del estudio



Las ruta metodológica se resume en cuatro grandes etapas.



**Organización y planificación:** Implicó sesiones de trabajo internas sobre la metodología, variables de estudio, disposición organizativa para el levantamiento de información en cada territorio y proceso de validación de resultados.

**Revisión de fuentes secundarias:** Además de revisar información interna de Educo, se efectuó una revisión de las normativas jurídicas e institucionales vigentes en el país y otros documentos vinculantes con los Derechos y Bienestar de la Niñez.

Se revisaron y analizaron encuestas, presupuestos nacionales y municipales, informes e investigaciones de instituciones públicas y OSC nacionales e internacionales para la obtención de información estadística de departamentos/municipios, sobre demografía, condiciones de pobreza, educación, protección (violencia intrafamiliar y sexual, niñez en situación de calle, trata de personas, trabajo infantil, discapacidad), participación y ejercicio de la ciudadanía. Se retomaron los anuarios estadísticos de INIDE, PN, IML, BCN, etc., con series históricas de 3 y 4 años que permitieron analizar el comportamiento o tendencias en el cumplimiento o no de los derechos de la niñez y la adolescencia abordados, permitiendo en cierta medida, desagregar información por municipio y/o departamento.

**Trabajo de campo:** Esta etapa partió de la construcción colectiva de los instrumentos y técnicas para la recolección de información cualitativa, tales como: entrevistas, grupos focales, talleres, sesiones técnicas, encuestas en línea y relatos de vida. En este proceso hubo acompañamiento de World Vision International y seis organizaciones locales: Asociación Tuktan Sirpi, Fundación entre Mujeres (FEM), MILAVF, Asociación Proyecto Miriamy FUMDEC.

Gráfico No 2. Población consultada en el estudio

Población consultada en la investigación de ASDBN		
Titulares de derechos	Titulares de responsabilidad	Titulares de obligación
<ul style="list-style-type: none"> <li>Niñas y niños en edades de 7 a 12 años</li> <li>Niños, niñas en edades de 3 a 6 años</li> <li>Adolescentes en edades de 13 a 18 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Madres, padres o responsables de los niños, niñas y adolescentes, líderes comunitarios.</li> <li>Movimiento Comunal Nicaragüense, REDCAM, PRODESSA, Asociación La Amistad, ADIC,</li> <li>FUMDEC, Fundación entre mujeres, Asociación Infantil Tuktan Sirpi.</li> <li>Representantes de Cooperativa de café.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>MINED, MIFAN, Instituto de Medicina Legal, Juzgados Especializados en Violencia, Juzgados Penales de Adolescentes.</li> </ul>

Fuente: Elaboración a partir del trabajo de campo

*Entrevistas:* se entrevistaron a 12 funcionarios de instituciones públicas: MIFAN, MINED, Instituto de Medicina Legal, Juzgado Especializado en Violencia, Juzgado Penal de Adolescente y 12 entrevistas a personal de OSC y un representante del sector privado con presencia en los municipios objeto de estudio. Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión técnica, donde participaron funcionarios de tres Instituciones Públicas y personal de tres ONG locales.

*Grupos focales con NNA:* Se realizaron 33 grupos focales, 11 con niñas y niños de 3-6 años donde participaron 107 niñas y niños; con este grupo se implementaron técnicas lúdicas que facilitaron la recopilación de información desde sus vivencias. De igual manera se realizaron 13 grupos focales con niñas y niños de 7-12 años (142 participantes) y 10 grupos focales con adolescentes de 13-18 años (77 participantes). Para estos dos últimos grupos se emplearon técnicas mixtas: lúdicas y preguntas dirigidas, como las encuestas a adolescentes organizados y no organizados. La participación de niñas y adolescentes mujeres en los grupos focales superó el 55 %.

*Grupos focales con líderes, lideresas y personal docente:* Se realizaron 11 grupos focales con líderes y lideresas comunitarias y dos con docentes como parte medular del proceso investigativo, dado que ellas y ellos conocen las características de las familias y comunidades.

*Talleres con referentes afectivos primarios:* Se realizaron 2 talleres, uno en el municipio de Matagalpa y otro en Jinotega, con la participación de 37 mujeres como referentes familiares, lo cual permitió obtener información sobre temáticas como tipos de familia, educación, salud, violencia, seguridad ciudadana, familias en situación de exclusión o marginación social, participación, presencia de instituciones públicas y organizaciones sociales, entre otros.

*Encuesta en línea:* Participaron 197 adolescentes en edades de 13 a 18 años no cumplidos, de estos 108 mujeres y el restante varones. Su propósito era contar con información cuantitativa sobre la garantía de cumplimiento de los derechos priorizados, como son educación (47) protección (43) y participación y el ejercicio de la ciudadanía de la niñez (107).

*Relatos de vida:* Se realizaron cuatro relatos de vida con adolescentes (3 mujeres y 1 hombre) de Estelí, Matagalpa, Jinotega y Managua, con la finalidad de compartir sus experiencias personales vinculados al ejercicio de derechos e identificar cuáles eran sus aspiraciones y como percibían el bienestar.

**Socialización de resultados:** La recopilación, sistematización y análisis de la información de fuentes primarias, secundarias y sesiones de organización y validación de los equipos de Educo y organizaciones socias, permitió dar salida a los objetivos propuestos para el análisis situacional. A partir de allí, se identificaron brechas y barreras que afectan el estado de cumplimiento de derechos y se identificaron acciones para la complementariedad de iniciativas en materia de políticas sociales, que contribuyan al pleno disfrute de los derechos y bienestar de NNA.



## II. CLIMA DE DERECHOS

### 2.1. Contexto general

#### Demografía y condiciones de pobreza

Nicaragua, situada en América Central, tiene una superficie de 130.370 Km<sup>2</sup>. Geopolíticamente está constituido por 15 departamentos y 2 regiones autónomas que conforman 153 municipios. Su población se estima en 6.38 millones de habitantes, de los cuales el 51 % son hombres y un 49 % mujeres. Es un país de gente mayoritariamente joven, ya que su población es menor de 19 años; NNA representan más del 42.3 % de su población total. Un 69 % de la población es mestiza, el 17 % es blanca, 9 % negra, y un 5 % indígena. La esperanza de vida es de 69 años para los hombres y 74 años para las mujeres (INIDE, 2017).

De acuerdo con la Encuesta de Medición de Nivel de Vida 2016, hubo una disminución en la pobreza nacional de 29.6 al 24.9 % entre 2014 y 2016; la pobreza extrema bajó del 8.3 al 6.9 %. No obstante, la pobreza sigue afectando principalmente a los grupos poblacionales compuestos por NNA en edades de 0 a 17 años. Así, el 10.0 % de las niñas y niños, entre 0 y 5 años y el 10.7 de las niñas y niños en edad de escolaridad primaria (6 a 12 años) son pobres extremos (INIDE, 2016).

#### Economía y empleabilidad

En la actualidad Nicaragua enfrenta una de sus peores recesiones económicas a raíz de la crisis sociopolítica que inició en abril 2018 y que amenaza con aumentar los niveles de pobreza de las familias nicaragüenses. En 2018, la economía se contrajo un 3.8 % del PIB y frenó el crecimiento promedio anual del 5.1 % que se había venido logrando durante el período 2010-2017 (BCN, 2019).

FUNIDES estimó una contracción de la actividad económica para 2019 de -5.4 % y una tasa de inflación acumulada a diciembre 2019 del 6.3 %, mientras que la tasa de desempleo abierto se calculó en 5.5 % en 2018 y aumentó al 7.0 % en 2019. El PIB per cápita finalizó en US\$1,879 en 2019, con una disminución de 7.4 % en comparación al año anterior (FUNIDES, 2020).

El Fondo Monetario Internacional estimó que la economía nicaragüense caería -5.0% en 2019 y, en un pronóstico incluso menos optimista que el Banco Mundial, sostiene que el fin de la recesión será hasta 2022 (EFE, 2019). Hasta antes de la crisis el índice de Gini había mostrado reducciones en las desigualdades del consumo per cápita nacional, en 2016 se calculaba en el 0.33, cinco puntos menos respecto al 2014, que equivalía al 0.38 (INIDE, 2017).

También el empleo se ha visto seriamente afectado. En 2018 unas 453 mil personas fueron despedidas, de esa cantidad 137 mil se encuentran todavía en desempleo abierto (FUNIDES, 2020). Lo anterior está desencadenando un aumento en las condiciones de pobreza y podría elevar el número de NNA que trabajan.

La agudización política, la recesión económica y la falta de empleo también han provocado el desplazamiento forzado de centenares de miles de nicaragüenses. (Confidencial, 2019). Otro grupo no determinado han tenido que emigrar hacia otros países de la región centroamericana (Panamá, El Salvador, Costa Rica y Guatemala), Estados Unidos y España.

**Tabla No. 1 Indicadores socio demográficos**

INDICADORES SOCIO DEMOGRÁFICOS	CIFRAS	AÑO Y FUENTE
<b>Demografía y pobreza</b>		
Población total	6.38 millones de habitantes	2018, INIDE
Porcentaje de población por grupos sexo	51% hombres, 49% mujeres	" "
Porcentaje de población entre 0-39 años	74%	" "
Porcentaje de población entre 0 y 19 años	42.3%	" "
Tasa bruta de nacimientos	23.2% cada 1,000 habitantes	" "
Tasa Global de Fecundidad	2.5 mujer	" "
Tasa de mortalidad infantil	18.1 por cada 1,000 nacidos	" "
Expectativa de vida	74 años	
Pobreza general, extrema	24.9, 6.9	2016, INIDE
<b>Económico</b>		
El PIB per cápita por habitante	US\$1,879.0	2019, BCN
Índice de GINI	0.33	2016, INIDE
Tasa de Desempleo abierto	7.0%	2019, FUNIDES
Tasa de inflación acumulada	6.3%	" "
<b>Educación</b>		
Gasto en educación como porcentaje del PIB	4.4%	2019, MCHP
Presupuesto del MINED como porcentaje del PIB	3.4%	" "
Tasa neta de escolaridad ajustada en educación preescolar	69.5	" "
Gasto per cápita por nivel educativo	US\$60: Preescolar, US\$287.7: Primaria US\$225.5: Secundaria	" "
Tasa neta de escolaridad ajustada en educación primaria	93.9	2017, MINED
Tasa neta de escolaridad ajustada en educación secundaria	79.7	" "
<b>Salud</b>		
Gasto en educación como porcentaje del PIB	3.2%	2019, MCHP
Gasto per cápita por habitante	US\$66 al año	" "
Gasto per cápita en medicinas	US\$6.8 al año	" "
Porcentaje de embarazos en niñas entre 10 y 14 años	1.2%	2017, INIDE
Porcentaje de embarazos en adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años.	24%	" "
<b>Protección</b>		
Gasto en protección social como % del PIB	0.05%	2019, MCHP
Presupuesto del MIFAN	US\$10.8	" "
Presupuesto del MIFAN como % del Gasto en protección social	27.4%	" "
Porcentaje de Presupuesto del MIFAN destinado a programas de protección a la niñez adolescencia	77%	" "
Porcentaje de peritajes por violencia intrafamiliar en NNA con respecto al total de peritajes.	11.8%	2018, IML
Porcentaje de peritajes por violencia sexual en NNA con respecto al total de peritajes.	82%	2018, IML
Cantidad de NNA en situación de orfandad por femicidios	65	2019, CxD

Fuente: Elaboración a partir de revisión documental.

## Políticas sociales

La inversión pública vinculada a niñez y adolescencia orientada a través del Gasto Social ha mantenido los mismos niveles de asignación en los últimos tres años a razón US\$1,313.00 millones anuales. Las asignaciones a Salud (3.3%), Educación (3.4%) y Protección Especial (0.3%) se mantienen invariables con respecto al PIB. También los planes de inversión municipal se han visto reducidos durante el período 2017-2019, hasta un 60 %, siendo los proyectos para el mejoramiento de la infraestructura escolar y de salud los más afectados (MHCP, 2019).

En educación, los índices de matrícula y de retención escolar han aumentado en los últimos cinco años lo que indica una mejoría en el acceso y cobertura a educación básica y media. En educación primaria la matrícula se sitúa cerca del 95 % y el porcentaje de permanencia en un 89 %. En secundaria el porcentaje de matrícula se estima en 70 % y la repitencia del 13.4 %. El acceso a educación de calidad en las zonas rurales es más escaso, el 26.4 % de los estudiantes entre 7 y 17 años enfrentan dificultades graves para asistir a la escuela, sobre todo los de educación secundaria (INIDE, 2019).

La profesionalización docente ha mejorado. En primaria 8 de cada 10 docentes son titulados, mientras que en secundaria 7 de 10 están en igual condición. El salario nominal de un docente equivale a US\$213.7. Por cada estudiante que asiste a preescolar se invierten anualmente US\$60.0, por un estudiante de primaria US\$287.7 y por uno de secundaria US\$225.5 (MHCP, 2019).

En salud, la inversión por habitante (Gasto per cápita en salud) se calcula en US\$66.0 y la inversión per cápita en medicina por habitante se calcula en US\$6.8 (MCHP, 2019). Por otro lado, los embarazos en niñas y adolescentes siguen siendo uno de los problemas de salud pública más sentidos. De cada 1,000 mujeres adolescentes (entre 15 a 19 años), 110 son madres. En la zona rural, tres de cada diez adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años están embarazadas y en el área urbana, dos de cada diez lo están (INIDE, 2018). Anualmente el MINSa reporta 1,600 nacimientos de "madres" niñas entre los 10 y 14 años. La mayoría de las niñas y adolescentes embarazadas son pobres, solteras, con poca o nula educación y tienen menos oportunidades de terminarla (INIDE, 2018).

*La protección hacia la niñez y adolescencia sin duda es una de las materias pendientes en materia de políticas sociales. El Gasto en protección social representa menos del 0.3% del PIB y el 27.4 % del Gasto en protección social se destina al MIFAN que equivale a US\$10.8 (MCHP, 2019). Las niñas, adolescentes y mujeres siguen estando vulnerables ante la violencia de género y la frecuencia de la violencia intrafamiliar, sexual y los feminicidios ha aumentado.*

Según registros del IML durante el período 2014-2018, más del 86 % de los peritajes por violencia sexual fueron practicados a NNA, en más del 40 % de los casos, las víctimas eran niñas menores de 13 años. Solo en 2018 se realizaron 4,085 peritajes por violencia sexual, de los cuales 3,322 eran NNA, que presentan el 81.3 % del total. En ese mismo año se practicaron 7,629 peritajes por violencia intrafamiliar, de los cuales 987 fueron en NNA que equivalen al 13 % del total practicados (IML, 2019).

Los femicidios como máxima expresión misógina de la violencia hacia la mujer también afectan a las NNA. De 2014 al 2019 se reportaron 344 víctimas, incluida niñas y adolescentes y al menos 367 NNA quedaron en situación de orfandad (Católicas por el Derecho a Decidir, 2020).

El trabajo infantil también podría haberse incrementado como consecuencia de la crisis económica y el desempleo. Las últimas estadísticas sobre trabajo infantil publicadas por el Gobierno revelan que aproximadamente 396,118 chavalas y chavalos (31.1% de la población en edades entre los 10 a 18 años) estaban trabajando de forma remunerada o no (INIDE, 2014).

También, la migración forzada tiene sus efectos negativos en las familias y particularmente, en la vida de NNA quienes han sido afectados emocionalmente al tener que enfrentar la ausencia de sus padres/madres y/o referentes afectivos, provocando la desintegración familiar, aumento en el abandono escolar e incremento de los niveles de pobreza, entre otros. Según cifras de ACNUR más de 100 mil nicaragüenses han tenido que migrar forzosamente en los últimos dos años (ACNUR, 2020).

*Nicaragua enfrenta grandes retos para cumplir medianamente con los derechos de la niñez y adolescencia, el Comité de Derechos del Niño en sus cuatro exámenes de país ha recomendado al Estado que redoble esfuerzos, a fin de garantizar la aplicación de los marcos normativos, de políticas públicas y armonizarlos con la asignación de recursos suficientes en el presupuesto nacional para que se garantice el pleno disfrute de los derechos a cada NNA nicaragüense.*

## 2.2. Medidas generales de implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 marcó un hecho importante en la historia de la sociedad actual. Por primera vez se reconoce a NNA como sujetos sociales con derecho pleno a su desarrollo físico, mental y social, y a expresar libremente sus opiniones.

La CDN es un tratado internacional y, por ende, con carácter vinculante que compromete a los Estados signatarios a adaptar sus legislaciones y normas administrativas a las disposiciones de la misma a fin de garantizar los derechos de NNA. Los Estados asumen el compromiso de ser los principales garantes del cumplimiento e implementación de la CDN a través de leyes y políticas y presupuestos, que posibiliten que NNA gocen plenamente de sus derechos (CODENI, 2019).

Desde la promulgación de la CDN han sido muchos y profundos los cambios sociales que han modificado el contexto de su aplicación en nuestro país. Estos cambios en algunos momentos han facilitado avances para el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y en otros, han significado barreras para el cumplimiento de derechos.

Las adecuaciones jurídicas fueron uno de los primeros cambios, se han venido creando leyes e instalando el andamiaje institucional armonizándolos con los postulados y principios de la CDN. Las características

principales de estas instituciones han tenido que ver con aspectos de descentralización, coordinación y municipalización.

Desde la ratificación de la CDN, al Estado de Nicaragua se le han realizado cuatro exámenes y el Comité ha venido realizando una serie de recomendaciones que contribuirían al cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia. Entre las principales recomendaciones está: que se armonicen los marcos jurídicos y las políticas con el presupuesto nacional para asegurar los servicios destinados a la niñez y adolescencia, poniendo especial atención en las poblaciones más vulnerables que viven en marginación social, que sufren violencia y que requieren protección especial.

Se han realizado importantes esfuerzos para garantizar el Derecho a la Educación, garantizando el acceso y cobertura, la entrega de útiles y alimentos a la población estudiantil de educación básica, la profesionalización docente y el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar, entre otros. No obstante, el Comité recomienda al Estado nicaragüense asignar más presupuesto para educación para mejorar la calidad educativa, que pasa por mejorar la infraestructura y equipamiento escolar, mejorar los salarios del personal docente y actualizar la currícula educativa de manera que incorpore nuevas metodologías de enseñanza.

En temas de protección, el MIFAN ha procurado garantizar la protección de NNA con la implementación de la Política de Primera Infancia, el Programa Amor, Consejerías Familiares, Escuela de Valores, etc. Sin embargo, todavía hay mucho por hacer y el Comité en sus cuatro exámenes de País, ha externado su preocupación por los altos niveles de violencia que se cometen contra la integridad física y sexual de NNA y la poca efectividad de las intervenciones públicas para atenderlas.

“Al Comité le preocupa profundamente los elevados índices de malos tratos y descuido de niños, incluidos los abusos sexuales, violencia doméstica y de género denunciados a las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia. Le inquieta en particular el gran número de casos de violaciones y abusos sexuales de niñas por familiares y que el Código Penal haya eliminado la posibilidad de abortar, en particular a las niñas embarazadas víctimas de violación e incesto”.

También “le preocupa que el apoyo proporcionado a las familias con niños, y especialmente a las familias en situación de crisis debido a la pobreza, a las familias que tienen niños con discapacidad y a los hogares monoparentales, siga siendo insuficiente y esporádico. La insuficiente disponibilidad de servicios de asesoramiento de la familia y de programas de educación para los padres, así como de profesionales capacitados para identificar y abordar los problemas de las familias” (CDN, 2010).

***Por otro lado, la ausencia de un sistema de información, registros estadísticos veraces y confiables adecuados a los derechos de la niñez y adolescencia emanadas de las recomendaciones de Comité representa uno de los vacíos urgentes que el Estado y la sociedad nicaragüense deben resolver, ya que solo conociendo con mayor precisión la realidad, es posible transformarla.***

El derecho de NNA de expresarse libremente y de participar, ha tomado relevancia desde la promulgación de la CDN. Un rol importante lo han venido jugando y lo siguen jugando las OSC que trabajan con la niñez y adolescencia, incluyendo dentro de sus prioridades la creación de espacios que permitieran a NNA ejercer su derecho a opinar y participar. El énfasis de la promoción de la participación de NNA, ha estado dirigida particularmente hacia espacios públicos, en demanda por el cumplimiento de sus derechos y se han descuidado los aspectos de la participación en lo cotidiano, es decir, cómo ejercer ese derecho a la participación en la familia, en la escuela y la comunidad.

En los últimos años la participación de NNA se ha caracterizado por ser una participación no protagónica y tutelada mayoritariamente por personas adultas. El Comité ha recomendado al Estado nicaragüense que procure en mayor medida lograr que las opiniones de NNA se tengan debidamente en cuenta en la familia, la escuela y la comunidad, sin una influencia injustificada de los adultos, y que NNA sean escuchados debidamente en la familia y en las actuaciones judiciales y administrativas que les incumban.

Para que se garanticen los derechos de NNA, el Comité ha venido recomendando que trabajen articuladamente las instituciones públicas y OSC. Una articulación facilitaría respuestas integrales, y un mecanismo que ha mostrado alta eficiencia es el trabajo en red.

## 2.3 Estado de Sociedad Civil

La CDN evidenció la necesidad de que hubiese coordinación tanto en el ámbito nacional, como en el municipal, colocando en el centro a la niñez y la adolescencia. Releva la responsabilidad social de que la situación de la niñez y la adolescencia compete tanto al Estado, como a la familia y a la sociedad, pero cada uno con responsabilidades distintas y particulares.

De esa manera se divulgó el concepto de garantes de derechos, siendo el Estado el garante por excelencia; a y la familia, las OSC y la comunidad, los garantes de responsabilidades. Al mismo tiempo se proyectó la noción de que la vida de NNA también corresponde al ámbito público y no solo al familiar.

Las OSC han impulsado importantes esfuerzos en el ámbito de la capacitación y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia, lo que está contribuyendo a modificar la percepción social que se tiene sobre ellas y ellos. Un especial reconocimiento tiene los esfuerzos desarrollados por OSC e instituciones como el MINED, MINSA, MIFAN, Policía Nacional y Alcaldías entre otros., que han contado con el apoyo de la cooperación internacional.

También, las OSC han jugado un rol importante en demandar la defensa y promoción y defender de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de distintas acciones, propuestas de creación y/o reformas del marco normativo, implementación de programas orientados a garantizar el derecho a la salud, a la educación, a la protección especial, a vivir en familia, a la recreación, al no trabajo infantil y a vivir sin violencia. Cada una de las OSC han logrado desarrollar experiencia en diferentes ámbitos de los derechos de la niñez y adolescencia, de hecho, son las que se han posicionado a nivel municipal, departamental y

nacional con campañas de información y comunicación para promover cambios en los imaginarios colectivos sobre el reconocimiento de NNA como sujetos de derechos.

La complementariedad de acciones en materia de políticas públicas sobre salud, educación y protección especial a la niñez y adolescencia ha sido notoria durante muchos años por parte de las OSC. Estas actuaciones han estado en función de mejorar la infraestructura escolar, dotación de mobiliario, reforzamiento escolar, educación sexual y reproductiva, prevención del trabajo infantil y embarazos en niñas y adolescentes, prevención y atención de víctimas de violencia, entre otras.

Sobre el Derecho a la Familia, las OSC han incorporado a la familia como sujeto importante en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia, destacando su responsabilidad social en el tema de crianza, educación y desarrollo integral, donde la familia debe adoptar nuevos roles sociales, que conozcan y reconozcan los derechos de la niñez y adolescencia y promover nuevas pautas de crianza basadas en el respeto y el reconocimiento de sus derechos.

El tema de participación infantil fue retomado a partir de los años noventa por muchas OSC, a través de experiencias exitosas que promovían un protagonismo más activo de la niñez y adolescencia de ambos sexos sobre sus derechos y exigir su cumplimiento. Pese estos esfuerzos desarrollados en los últimos años, el ejercicio del derecho a la participación de NNA sigue siendo muy limitado. Es necesario continuar profundizando sobre este tema en búsqueda de consenso que permita

erradicar la visión adulta de la participación infantil y a propiciar el ejercicio pleno de este derecho, en la vida cotidiana y no como un acto simbólico (CODENI, 2019). Desde hace más de una década los espacios de articulación y coordinación entre el Estado y la sociedad civil que habían venido trabajando a favor de garantizar los derechos de la niñez y adolescencia se han venido cerrando y limitando. A nivel nacional dejó de funcionar el CONAPINA, el Consejo Nacional de Salud, Consejo Nacional de Educación, la Comisión Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Coalición Nacional de Lucha Contra la Trata, entre otras.

A nivel municipal se cerraron las Comisiones Municipales de la Niñez (CMNA) y la Adolescencia y la Red de Gobiernos Amigos de la Niñez y la Adolescencia. Estas últimas jugaron un rol importante en la elaboración de políticas municipales de niñez y adolescencia, agendas municipales y propuestas de presupuestos para la protección integral de la niñez y la adolescencia.

Desde sociedad civil, se han venido realizando esfuerzos para trabajar en Red. La Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y Adolescencia (CODENI) aglutina a más de 30 organizaciones que tienen presencia en 54 municipios del país, ha venido promoviendo y desarrollando espacios de participación y articulación con el Estado para incidir en la elaboración e implementación de políticas públicas, propuestas de iniciativas de leyes, presentación de informes alternativos ante el CDN, fomentar acciones de defensoría social, comunicación y movilización social a favor de la niñez y la adolescencia.

*En 2012 se conformó el Movimiento Mundial por la Infancia -MMI Capítulo de Nicaragua, que está integrado por 12 organizaciones nacionales y de cooperación internacional que han venido articulando acciones para el avance de los derechos de la niñez en diversas temáticas, incluida la Agenda para el Desarrollo Sostenible "Agenda 2030".*

# III. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

## 3.1 Infraestructura escolar, equipamiento, aumento salarial y formación docente.

*A pesar de que el MINED incluye en la política educativa el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar, así como el fortalecimiento de las capacidades y calidad educativa desde los docentes, los montos asignados durante el 2015-2019 para ello, no superan el 12 % del presupuesto de este Ministerio.*

### Fundamento de derechos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su Artículo 26, establece el derecho a la educación por el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales sin discriminación.

Por su parte, la CDN en su Arto. No. 28 refiere que "Los Estados Parte reconocen el derecho del niño y la niña a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho...". Mientras que su Arto. No. 4 establece que el Estado debe realizar todos los esfuerzos posibles a fin de asegurar los recursos económicos para garantizar el derecho a la educación (UNICEF, 2006). A su vez, el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) reconoce el derecho a la educación en su Arto. No. 13, numeral 1, 2, 3, 4.

La Constitución Política de Nicaragua establece que todos los nicaragüenses tienen derecho a la educación, a una formación plena e integral, que los dote de una conciencia crítica, científica y humanista, siendo un proceso único, democrático y participativo (Arto. 58 CN).

El Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) refiere que NNA tienen derecho a la educación, al desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades físicas y mentales; el desarrollo de su pensamiento crítico y la preparación de su integración ciudadana (Arto. 43 de Ley No. 287).

En Nicaragua se han realizado importantes esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento escolar. El contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado, es determinante para que la población estudiantil obtenga los resultados académicos esperados. Una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que NNA y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y docentes por el aprendizaje. (CAF, 2016).

El personal docente ha contado con importantes instrumentos de políticas públicas que reflejan visiones e intereses por dignificar su carrera, mejorar su estatus social y convertirlos en actores claves para el desarrollo del país. La CN en su Arto. No. 119, reconoce la obligación del Estado de formar y capacitar en todos los niveles y especialidades al personal técnico y profesional para el desarrollo y transformación del país.

En la Ley de Educación (Ley No. 582) se establece la obligatoriedad de la institución educativa respecto a la formación y perfeccionamiento docentes y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 114) reconocen la obligación del Estado y el derecho de los docentes a su profesionalización, capacitación, superación y eficiencia de docentes (PREAL, 2014).

## Los hechos

### Mejoramiento de la infraestructura escolar

Una infraestructura y equipamiento escolar adecuado constituye uno de los tres pilares fundamentales para que niñas, niños y adolescentes reciban una educación de calidad.

En los municipios objeto de este estudio y particularmente en las comunidades rurales, muchas escuelas presentan carencias de infraestructura básica y recursos físicos para el aprendizaje de los estudiantes, como son iluminación, ventilación, falta de agua, servicios higiénicos y la falta de mantenimiento, lo que ha provocado el deterioro de las instalaciones, convirtiéndose en un factor sumamente importante en la motivación de personal docente y los estudiantes para asistir a la escuela.

Cada año el MINED destina al menos el 10 % de su presupuesto para la rehabilitación y equipamiento escolar. Durante el período 2015-2019 se asignaron

aproximadamente US\$174 millones para el mejoramiento de la infraestructura escolar ya existente, de los cuales 3% fue orientado para la construcción de nuevas escuelas. La rehabilitación y ampliación de los ambientes escolares comprende, entre otras cosas, la rehabilitación de sistema eléctrico e hidro sanitario, instalación de persianas, verjas y puertas, reparación de pupitres, pintura interna y externa, muros perimetrales, etc. (MHCP, 2019).

En los municipios, objeto de este estudio, se identifican partidas presupuestarias para el mejoramiento de la infraestructura escolar, sobre todo para el mejoramiento de aulas, servicios hidro sanitarios, reparación de pupitres y construcción de muros perimetrales, entre otros. Las municipalidades incluyen dentro de sus Planes de Inversión Anual (PIA) al menos el 5 % para el mejoramiento de la infraestructura escolar (MHCP, 2019). Como se muestra en la tabla No. 2, no todas las municipalidades destinan iguales porcentajes de inversión y en los dos últimos años se registran disminuciones drásticas en los presupuestos, en términos absolutos.

**Tabla No 2. Inversión Municipal en educación para la niñez y adolescencia**

Millones de córdobas, período 2017-2019

Dpto.	Municipio	2017			2018			2019		
		PIA	IMNA - EDUC	%	PIA	IMNA - EDUC	%	PIA	IMNA - EDUC	%
Jinotega	Santa María de Pantasma	39.7	1.1	2.7	32.0	0.2	0.6	7.7	0.0	0.0
	El Cúa	51.3	4.5	8.8	20.2	0.3	1.7	10.1	0.2	2.0
	San Rafael del Norte	51.2	3.3	6.4	42.0	4.6	11.0	7.9	1.4	18.2
	San Sebastián de Yalí	54.0	4.5	8.3	18.0	1.0	5.5	7.7	0.0	0.2
	Jinotega	159.9	10.6	6.6	172.2	13.0	7.6	58.0	3.6	6.2
Estelí	Pueblo Nuevo	27.2	2.6	9.6	26.4	2.1	7.9	4.5	0.1	2.7
	Estelí	167.3	5.8	3.5	174.5	16.8	9.6	30.2	5.0	16.7
	San Nicolás	247.9	1.4	0.6	28.1	0.6	2.2	5.1	0.5	8.9
Matagalpa	Sébaco	55.7	4.5	8.1	86.4	3.9	4.5	15.0	2.4	15.9
	Matagalpa	223.5	14.2	6.4	166.2	12.6	7.6	109.8	7.3	6.6
	Terrabona	24.1	2.2	9.0	25.4	1.5	5.7	8.0	0.7	8.5
	Ciudad Darío	53.3	3.0	5.7	45.7	2.7	5.9	21.4	0.9	4.2
Managua	San Francisco Libre	23.2	1.9	8.0	20.6	1.8	8.6	5.1	0.1	2.9
	Tipitapa	122.2	1.4	1.2	140.5	6.3	4.5	53.8	3.3	6.1

Fuente: Elaboración en base a Planes de Inversión Anual, Transmuni, MHCP.

## Fortalecimiento de capacidades y calidad educativa

El Marco Presupuestario a Mediano Plazo (MPMP) del MINED para el período 2019-2022 proyectó una matrícula de 14,124 estudiantes de magisterio en las Escuelas Normales del país. No obstante, la matrícula

reportada por el MINED durante el 2015-2017 superó los 23,451 estudiantes, destacándose mayoritariamente la participación de las mujeres con un 78.8 %. Con relación al resto de metas proyectadas no se tuvo acceso a los registros sobre su nivel de cumplimiento alcanzados hasta la fecha (MHCP, 2019).

**Tabla No 3. Indicadores de resultados-formación y desarrollo docente**

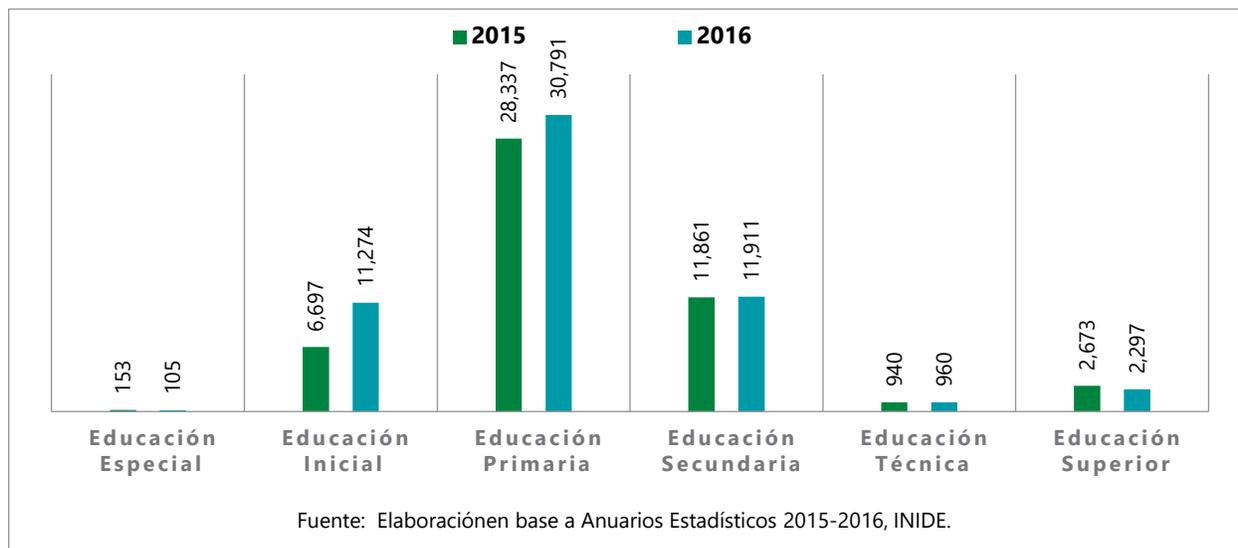
Descripción del dato	U/M	2015	2016	2017	2018	2019
Estudiantes matriculados en Formación Inicial en las escuelas normales	Estudiantes	2,147	2,577	3,000	3,200	3,200
Maestros no graduados en cursos de profesionalización	Docentes	5,609	3,891	2,747	2,578	2,419
Nuevas plazas creadas para maestros de Educación Inicial	Docentes	224			120	120
Nuevas plazas creadas para maestros de Educación Primaria	Docentes	1,137	500	0	616	300
Nuevas plazas creadas para maestros de Educación Secundaria	Docentes	278	500	482	680	
Nuevas plazas creadas para maestros de Educación Especial	Docentes	38			15	10
Nuevas plazas creadas para maestros de Educación de jóvenes y Adultos	Docentes	105			135	145

Fuente: elaboración en base a MPMP 2019-2022 del MINED, MHCP.

Hasta el 2016, el MINED reportó un personal docente de 59,354, en sus distintas modalidades, de los cuales más del 91 % eran de educación básica y media. La profesionalización debe ser una prioridad para las autoridades gubernamentales, a fin de disminuir las

brechas de equidad en la educación que se ve agravada por la distribución desigual de docentes formados profesionalmente, sobre todo en las zonas rurales y en las comunidades más alejadas de la Costa Caribe.

**Gráfico No 3. Personal docente según modalidad educativa**



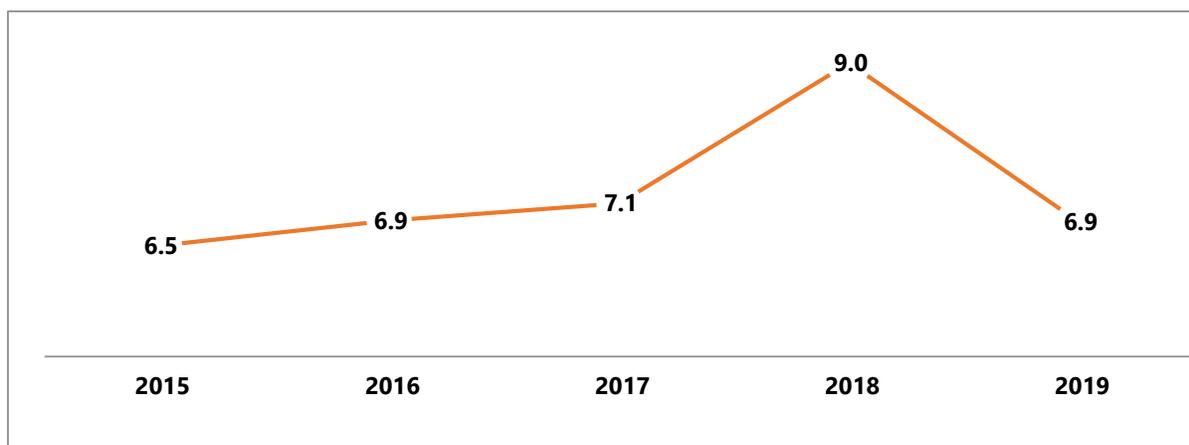
Según registros del MINED, en 2019 se certificó a 3,991 directores de centros educativos con el Diplomado Liderazgo en la Gestión Educativa; 87 docentes procedentes de ocho escuelas normales están en proceso de culminación de la maestría Formación de Formadores; 1,450 maestros de educación primaria terminaron su proceso de formación y se capacitaron a 107 delegados departamentales y municipales en

Gestión y Calidad Educativa y la Actualización del currículo de profesores de educación primaria (UNAN, 2019).

En materia de inversión, las partidas presupuestarias para formación y profesionalización docente no superan el 0.06 % del PIB y el MINED destina anualmente menos un 2 % de su presupuesto, equivalente US\$ 7.0 millones (MHCP, 2019).

**Gráfico No 4. Presupuesto asignado para formación y desarrollo profesional docente**

Millones de dólares



Fuente: Elaboración en base a ILP 2015-2018, PGR 2019, MCHP.

Los salarios del personal docente siguen siendo uno de los más bajos de la región centroamericana. En la región el salario promedio de un docente supera los US\$420.0, en Nicaragua el salario promedio de un maestro de Educación Primaria se calcula en US\$275.0, mientras que uno de Secundaria equivale a US\$325.0 (CODENI, 2019).

La Ley General de Educación establece aumentos salariales anuales, considerando las variaciones de precios y condiciones de vida, sin embargo, se realiza considerando las limitaciones presupuestarias del país. En realidad, los incrementos han sido bajos, reflejándose en un poder adquisitivo menor de la canasta básica, que se estima en 2019 en US\$411.8, al adoptarse una nueva metodología con un total de 53 productos.

La docencia debe ser vista como una profesión que merece reconocimiento económico y social, donde el Estado está obligado a garantizar la profesionalización y remuneración económica a los docentes. A su vez el docente debe asumir el compromiso en cuanto a adquirir conocimientos y competencias durante los procesos de formación y la responsabilidad de implementar lo aprendido.

### ¿Por qué se da esta brecha?

Estudios de la UNESCO a nivel latinoamericano revelan que el problema de infraestructura y equipamiento escolar afecta a varios países de la región donde las escuelas carecen no solo de instalaciones y mobiliario, sino de los servicios más básicos, donde más del 20

% de estudiantes en Nicaragua, Guatemala y Panamá asisten a centros educativos que carecen de acceso a agua potable; alrededor del 18 % de alumnos en Honduras y 30 % en Nicaragua, acuden a escuelas que no tienen electricidad y en Nicaragua solo el 50 % de los estudiantes tiene acceso a baños en buen estado en su escuela (UNESCO, 2017).

Por otro lado, los espacios académicos que potencian el aprendizaje como bibliotecas, laboratorios de ciencias y computadoras, el panorama tampoco es muy alentador. En promedio, solo el 23 % de los estudiantes en América Latina cuentan con laboratorios de ciencias en sus escuelas y menos del 30 % de los estudiantes en Paraguay, Honduras, Guatemala y Nicaragua tienen acceso a internet en el centro educativo al que asisten.

La disponibilidad de recursos financieros para el mejoramiento de la infraestructura escolar ha sido uno de los problemas más recurrentes en el MINED. Las asignaciones presupuestarias desde hace más de una década no superan el 10 % anual y en su mayoría está orientado al mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura ya existente (MCHP, 2019).

Las brechas sobre la infraestructura y equipamiento escolares son más notorias a nivel rural. Un ejemplo claro de estas brechas se evidenció en las reformas al Presupuesto General de la República 2019, donde al MINED se le redujeron aproximadamente C\$771.4 millones de su presupuesto, de los cuales C\$359.8 eran del Programa de inversión Pública (PIP), dejando de ejecutarse 47 proyectos de mejoramiento y reparación de escuelas preescolar, primaria y secundarias de las zonas rurales (Nicaragua Investiga, 2019).

En las consultas realizadas para este estudio, personal docente, madres, padres y los propios estudiantes, reconocen los esfuerzos que desde el gobierno central y las municipalidades han realizado para mejorar los ambientes escolares, pero también plantean que no es suficiente, sobre todo en comunidades rurales donde existen mayores dificultades como son la falta de electricidad, pupitres, materiales, útiles escolares, textos de enseñanza, letrinas, agua potable y muros perimetrales que aseguren el resguardo y protección de las y los estudiantes.



*“Se ha ido mejorando la infraestructura escolar en el municipio, aunque todavía falta mucho por hacer, la falta de pupitres, materiales didácticos, textos de enseñanza, el mejoramiento de los servicios higiénicos están, entre los problemas más sentidos. Esta problemática se acentúa más en las zonas rurales, caracterizadas por escuelas multigrados”. Entrevista ASDBN-persona adulta.*

Niñas, niños y adolescentes participantes en los grupos focales también señalan que se han hecho remodelaciones en su escuela, pero que necesitan que continúen mejorando. También señalan la urgencia de realizar mejoras en la infraestructura escolar. Las escuelas necesitan mantenimiento, que tengan acceso al agua, servicios higiénicos adecuados, pupitres y muros perimetrales que les garanticen resguardo, entre otras demandas.



*“¡Esta bonita la escuela!” ... “¡Si, hay chinos!” ... “Hay plantas, árboles y arena para jugar” ... “Me gustaría tener cartuchera, marcadores reglas, lápices en cada caja”. Grupo focal con niñas y niños de 3 a 6 años.*

*“A mí me gustaría tener muchos cuadernos y caminar todos esos cuadernos para estudiar y escribir matemáticas, español, caligrafía. Un cuaderno para cada materia para que se diferenciara para que uno lo ocupe para escribir las fechas y en otras cosas de matemáticas, otro para escribir en letra de carta y otro para la caligrafía”. Grupo focal con niñas y niños de 7 a 12 años.*



*“No hay agua en la escuela” ... “Los varones orinan detrás de la letrina”. Grupo focal con niñas y niños 7 a 12 años.*

*“Los baños están sucios, mejor aguantamos o le prestamos el servicio a la vecina”. Grupo focal con niñas y niños de 7 a 12 años.*



*Hace poco construyeron un servicio higiénico que es el que está en buen estado, es una letrina y las otras dos están en mal estado. Nosotros no usamos esas letrinas, preferimos aguantarnos, porque ya no sirven, no se puede, aunque tenga su puerta y se cierra".* Grupo focal con adolescentes.



*"Yo estudio en el Centro Educativo Público El Japón y cuenta con varios recursos porque cuando entramos cuenta con dos porteros, es público, y me siento protegida".* Grupo focal con adolescentes.

*"El colegio no es completamente seguro porque no tiene malla en buen estado. Sí, está cerrada con malla, pero algunas partes están fregadas por eso no es un centro completamente seguro".* Grupo focal con niñas y niños 7 a 12 años.



*"Los sábados que nosotros estudiamos, llegan los vagos a molestar, pero ellos llegan cuando no está el guarda. Se tiran la malla por las partes fregadas, molestan mucho a la hora de clases, ponen música y se ponen a interrumpir. Son chavalos de la comunidad; más que todo, son los novios de las chavalas. Aunque uno quiera concentrarse en el estudio, no se puede porque la bulla de afuera siempre nos interrumpe".* Grupo focal con adolescentes.

Las y los adolescentes consultados a través de la encuesta en línea, manifiestan que lo que menos les gusta de su colegio son la falta de mantenimiento (35%), las condiciones de los servicios higiénicos, la falta de agua (34%) y la inseguridad por la falta de muros perimetrales (25%), entre otros.

Por otro lado, el personal docente se destaca como el principal agente que garantiza la calidad de la enseñanza que reciben NNA. Para que un docente promueva una educación de calidad en las aulas de clases necesita pasar por procesos de formación que les brinden herramientas conceptuales, procedimentales y actitudinales que son requeridos para generar procesos de aprendizaje de calidad en los estudiantes.

Cabe mencionar que niñas y niños de 3 a 12 años no identifican el concepto de calidad educativa, reconocen que se llevan bien con sus profesores y profesoras, sin embargo, cuando se les consultó, las y los adolescentes destacaron que hay profesores/profesoras que imparten bien sus clases, que emplean una metodología adecuada y que se preocupan por mejorar la calidad de enseñanza, en cambio, hay profesores/profesoras que no lo hacen porque tienen dos plazas laborales y generalmente imparten sus clases y se retiran, no dan espacio para consultas después de la hora de clase.

Las autoridades educativas han venido implementando planes de formación docente para educación básica y media, pero todavía existe un porcentaje bastante alto de empirismo. En educación preescolar bajo la modalidad formal, el docente debe contar con un título de docente de educación preescolar, licenciados en educación preescolar, bachiller o estudiante universitario de carreras afines. Según registros del MINED al menos el 56 % de las docentes de educación preescolar no son titulados.

Para el caso de los educadores comunitarios (preescolar no formal), se establece como requisito que la comunidad seleccione al docente y que éste tenga al menos su primaria aprobada. A nivel nacional y sobre todo en el área rural, más del 70 % de las matrículas de este nivel educativo están bajo la modalidad de preescolares no formales (PREAL, 2014).

Hay avances en la formación inicial y permanente de los docentes de educación primaria. Sin embargo, al menos el 16 % de los docentes de educación primaria no son titulados, concentrándose principalmente en las zonas rurales y de la Costa Caribe nicaragüense.

Aún con los esfuerzos del MINED para la profesionalización docente, se discute la pertinencia y calidad de esta formación. Para algunos especialistas existen debilidades en la formación de la docencia de primaria, mencionan vacíos de aprendizaje de los estudiantes que ingresan a las normales a quienes se les dificulta su formación como docentes, por ejemplo, la lectura fluida y comprensiva, pensamiento lógico, razonamiento matemático, métodos para procesar y ordenar información (PREAL, 2014).

Existen bajos rendimientos en las pruebas estandarizadas de primaria que reflejan debilidades en los estudiantes de formación docente y un pobre manejo de las especialidades, dado que no llegan a conocer bien su contenido, por ejemplo, modalidades multigrado y extra-edad, dirigidas a poblaciones rurales y/o en situaciones socioeconómicas especiales. Adicionalmente, los especialistas en educación sugieren una mayor coherencia entre la oferta educativa de las universidades para los formadores de formadores de primaria y las necesidades propias de formación de esta docencia.

Para el caso de educación secundaria, la mayoría del personal docente no cuenta con una licenciatura y otra parte es empírica por especialidad, pues desarrollan clases en una materia mientras tienen especialidad para otra. El nivel de empirismo se calcula en un 58 % en este nivel educativo.

Los hallazgos del trabajo de campo en los 15 municipios también revelan brechas marcadas entre los docentes de las zonas urbanas y rurales. Por las características geográficas de la zona rural (zonas remotas, falta de transporte, niveles de inseguridad, fenómenos naturales, etc.), el personal docente tiene mayores dificultades para asistir a los procesos de formación, lo que repercute en la calidad del aprendizaje que reciben las y los estudiantes.



*“Las maestras y maestros de las escuelas rurales tienen menores niveles de formación y los pone en desventaja con relación a los de zonas urbanas, principalmente los que imparten clases en los primeros años y en las escuelas multigrado”, Grupo focal con lideresas comunitarias, Municipio de Matagalpa.*

La entrega de materiales escolares y texto de enseñanzas de manera equitativa y oportuna también es una limitante, implica que los docentes provenientes de las zonas rurales sean los últimos en recibirlos. El personal docente consultado, señala que es una práctica entregar los materiales a maestros que llegan primero, dejando sin material a gran parte de los docentes de las zonas rurales.



*“Ante la falta de materiales didácticos y textos de enseñanza el docente tiene que ingeniárselas para conseguirlos y poder impartir las clases (...) a veces en las delegaciones del MINED te entregan copias físicas y digitales, pero no tienes dinero para imprimir copias y quedas en las mismas”, Grupo focal con personal docente, Comunidad la China, municipio de Darío.*

*“Para recibir la clase y poder hacer las tareas, tenemos que trabajar en grupos porque no hay suficientes textos de enseñanza y no todos pueden usar el internet para buscar la información”. Grupo focal con NNA 7 a 12 años, Comunidad la China, Darío.*

En Nicaragua, existen aproximadamente 3,000 escuelas multigrado en su mayoría ubicadas en las zonas rurales. Las escuelas multigrado representan al menos el 33 % de los estudiantes matriculados en educación primaria (Prensa, 2017). Un docente de escuela multigrado atiende en una sola aula hasta 40 estudiantes de varios grados y debe garantizar que sus estudiantes reciban el programa de clases completo. En consecuencia, la carga laboral del personal docente de la modalidad multigrado aumenta. Otros factores que ponen en desventaja a docentes de las zonas rurales son: sobre carga laboral, bajos salarios, falta de materiales, poca ambientación pedagógica y poco acompañamiento de las autoridades del MINED.



*“Los docentes de educación multigrado reciben la misma capacitación que los maestros de primaria regular y por la complejidad de la modalidad, se les debería brindar mayores herramientas, también el MINED debería reconocerles salarialmente porque hacen un mayor esfuerzo atendiendo a varios grados en una sola aula”. Taller con referentes familiares, Jinotega.*

El personal docente constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar la equidad en la educación, por lo que el Estado debe realizar mayores esfuerzos en materia presupuestaria, a fin de empoderar, contratar y remunerar al personal docente en condiciones adecuadas, motivarlos y cualificarlos profesionalmente, dándoles todo el apoyo necesario dentro del sistema educativo. Por otro lado, reivindicar la docencia como una profesión que requiere de constante formación para romper con la concepción de que para ejercer la docencia sólo se requiere de vocación.

## ¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

Desde las instituciones públicas como el MINED, las Alcaldías y el Fondo de Inversión Social de Emergencias (FISE) se ha venido trabajando en el mejoramiento de la infraestructura escolar. El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2018-2021 y el Plan de Educación 2017-2021 establecen como prioridad convertir las aulas de clases en ambientes educativos adecuados que promuevan el aprendizaje (MINED, 2017). Sin embargo, la inversión para el mejoramiento de la infraestructura educativa continúa siendo deficitaria y la demanda de la población estudiantil persiste.

En ambos instrumentos también se señala la importancia de la formación y actualización permanente del personal docente en áreas disciplinares, pedagógicas y el mejoramiento de la currícula educativa, que incluye la formación, fomento de prácticas deportivas

y expresiones artísticas y el crecimiento de capacidades del personal del MINED para el mejoramiento de la gestión educativa y procesos institucionales.

El MINED a través del Programa Aprender, Empezar y Prosperar, trabaja en la generación de competencias socio emocionales de los docentes. Tiene previsto desarrollar programas anuales de formación continua con énfasis en aspectos didácticos, disciplinar, tecnológico, emprendimiento e innovación.

## ¿Hacia dónde vamos?

Las características de infraestructura y equipamiento de los centros escolares, representan la plataforma en la que se construyen ambientes de enseñanza y aprendizaje. La disponibilidad de mobiliario básico (pupitres, pizarras, sillas, etc.), electricidad, bibliotecas, así como tener aulas con paredes, techos y pisos en buen estado tiene impactos positivos sobre el aprendizaje de las y los estudiantes. Por lo que, se debe continuar destinando recursos en los presupuestos públicos para el mejoramiento y equipamiento de los espacios educativos que fomenten el desarrollo de habilidades y el aprendizaje en las y los estudiantes.

También para atender las necesidades de forma más eficiente, se debería contar con información actualizada y estadísticas confiables de los centros educativos y su estado de conservación. Se requiere también la elaboración de planes conjuntos con las entidades públicas y privadas que destinan recursos para el mejoramiento de la infraestructura escolar, a fin de focalizar los proyectos dependiendo de las prioridades que las poblaciones tengan.

Toda política de profesionalización docente que aplique el MINED, debería considerar medidas para reclutar y contratar a los mejores candidatos mediante una oferta de condiciones atractivas de trabajo y remuneración acorde a las funciones. En cuanto a la trayectoria profesional se deben construir carreras que, por sobre la antigüedad en el servicio, privilegien procesos de formación continua, evaluaciones de desempeño y cambios en los resultados del aprendizaje. Que las autoridades del MINED continúen implementando políticas para el personal docente, como son mejoras en la captación de talentos a la profesión, cambios

en la especificidad de la formación inicial, apoyos profesionales en la fase de incorporación a la docencia, medidas que potencien y mejoren el desempeño de la función, entre las que se incluyen las que buscan viabilizar reformas específicas, así como políticas y programas de formación continua que establezcan bases sólidas para el posterior desempeño profesional.

### 3.2 Formación técnica para adolescentes y jóvenes en zonas rurales

*A pesar de los avances en oferta y cobertura para la educación técnica vocacional en el país, adolescentes y jóvenes de las zonas rurales tienen un limitado acceso a la misma, existen centros tecnológicos en 3 de los 4 departamentos estudiados, pero solo se ubican en el área urbana.*

#### Fundamentos del derecho

La educación técnica constituye un eje sustantivo para mejorar la empleabilidad, el desempeño laboral, la productividad y la competitividad de los países, y es vista como una función determinante del Estado e instrumento efectivo para alcanzar objetivos de una cultura de paz, desarrollo sostenible y cohesión social. Desde las Cumbres Mundiales (Jomtien, Dakar, Seúl, etc.) y eventos internacionales sobre Educación Técnica, se ha proclamado como una prioridad y se han reiterado múltiples propuestas y acuerdos relacionados con esta temática.

La Ley General de Educación, en sus artículos No. 28 y 29 establecen que la educación técnica y formación profesional es responsabilidad del Gobierno y en Nicaragua se administra a través del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), como única entidad rectora, descentralizada y adscrita al Ministerio del Trabajo (MITRAB). Las modalidades más comunes son la Educación Técnica y capacitación técnica (AN, 2006).

Desde hace varios años el INATEC, el MINED y el Consejo de Nacional de Universidades (CNU), han venido realizando importantes esfuerzos para avanzar en la educación y capacitación técnica. Sin embargo, las brechas existentes entre los esfuerzos y las demandas que el país necesita son significativas.

#### Los hechos

Según el último Informe Mundial de Competitividad de 2019, Nicaragua retrocedió cinco puestos al posicionarse en el puesto 109 de 141 países, lo que representa un problema para atraer inversión. El continuar manejando la producción, el consumo interno y las exportaciones a base de productos sin valor agregado, impide alcanzar niveles de mayor productividad, eficiencia e innovación (Forbes, 2019).

Desde hace varias décadas se ha venido planteando la necesidad de que el país tenga un subsistema auténtico de educación técnica, pero para lograrlo es imprescindible la definición concertada de políticas específicas y presupuesto por parte del Estado. Por otro lado, el sector empresarial y especialistas en educación han venido planteando que, para dinamizar la economía se debe superar la escasez de técnicos de calidad de nivel medio y superior, junto con profesionales con los perfiles adecuados.

Según registros oficiales en 2017, en las 44 carreras técnicas y 499 cursos de capacitación, se matricularon 428,515 estudiantes, de los cuales egresaron 347,251 estudiantes (69 % mujeres). En ese mismo año en la Costa Caribe se matricularon a más de 23 mil estudiantes (INIDE, 2019).

En los cursos de capacitación se certificó 11,060 trabajadores en diferentes oficios, entre estos: Soldador básico, Soldador de estructura pesada, Buenas prácticas en refrigeración, Mecánico de motores, Mecánico del sistema eléctrico del automóvil, Ebanistería, Textil Vestuario, Lácteo, Café, Tabaco.

**Tabla No.4. Matrículas en Educación y Capacitación Técnica**

INDICADOR	U/M	SEXO	2015	2016	2017
Número de estudiantes matriculados en educación técnica	Estudiantes	Ambos	29,945	32,630	33,376
	Estudiantes	Hombres	14,961	16,423	17,832
	Estudiantes	Mujeres	14,984	16,207	15,544
Número de estudiantes matriculados en capacitación técnica	Estudiantes	Ambos	277,751	395,972	415,143
	Estudiantes	Hombres	128,215	124,781	133,474
	Estudiantes	Mujeres	149,536	271,191	281,669

Fuente: Elaboración en base a Anuarios Estadísticos 2015-2017, INIDE.

Durante el período 2015-2017 se registró un aumento en los niveles de matrículas que superó el 10 % para Educación Técnica y 34.5 % para capacitación. Se destaca que durante ese período hubo un aumento significativo en las matrículas de mujeres que superó el 48 %.

Aún con los altos niveles de matrícula para Educación Técnica reportados por el Gobierno, el presupuesto asignado para esta modalidad educativa no supera el 2 % del presupuesto para Gasto en Educación. En 2016 se destinaron US\$7.7 millones y a partir de 2017 su presupuesto no ha superado los US\$3.3 millones anuales (MCHP, 2019). Dentro del Sistema Educativo, la Educación Técnica, continúa siendo la menos priorizada en materia presupuestal, notándose una incongruencia con la estrategia gubernamental de Fomento y Promoción de la Educación y Capacitación Técnica para adolescentes y jóvenes, como mecanismos para la generación de capital humano y su preparación para el mercado laboral.

A partir de 2014, el gobierno ha estado desarrollando las Estrategias de Educación Técnica en el Campo, Escuelas de oficio, Tecnológicas de Campo, Tecnológicas de Oficio, en coordinación con las instituciones del gabinete de producción (Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional Técnico Agropecuario, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, etc.), el Instituto de Fomento Municipal, Gobiernos municipales, MINED y el tendido político en cada territorio. Con esa estrategia el gobierno pretende ampliar la cobertura para mejorar producción alimentaria, fortalecer las capacidades y habilidades en la población nicaragüense.

En los municipios objeto de este estudio han venido funcionando las Escuelas de Oficios, las cuales son financiadas con presupuestos de las Alcaldías y solo están ubicadas en el casco urbano. En 2017, el presupuesto destinado para las Escuelas de Oficio por estas municipalidades superó los US\$130,000, sin embargo, para los años siguientes los recursos se redujeron hasta un 270 %.

**Tabla No 5. Presupuesto asignado por las municipalidades para funcionamiento de escuelas de oficio**

**Monto en dólares**

Departamento	Municipio	2017	2018	2019
Jinotega	Santa María de Pantasma	0.0	0.0	0.0
	San Rafael del Norte	5,887.7	4,688.0	1,543.2
	San Sebastián de Yalí	6,610.7	0.0	0.0
	El Cúa	0.0	0.0	15,101.1
	Jinotega	9,374.7	2,896.0	2,653.9
Estelí	Pueblo Nuevo	16,587.5	11,737.2	0.0
	Estelí	11,009.1	11,361.4	0.0
	San Nicolás	4,973.7	6,758.0	4,316.1
Matagalpa	Sébaco	13,073.7	15,139.6	16,449.7
	Matagalpa	13,304.1	0.0	0.0
	Terrabona	4,706.2	3,870.5	1,965.4
	Ciudad Darío	9,818.8	8,993.0	6,635.6
Managua	San Francisco Libre	4,503.2	3,999.6	0.0
	Tipitapa	33,546.2	25,337.9	0.0
<b>Total...</b>		<b>133,395.5</b>	<b>94,781.1</b>	<b>48,665.0</b>

Fuente: Planes de Inversión Anual (PIA), Transmuni/MCHP.

Las iniciativas implementadas por el Gobierno desde el 2014 han permitido que más adolescentes y jóvenes se integren a esta modalidad educativa. Tres de los cuatro departamentos estudiados, cuentan con centros técnicos vocacionales y en 11 Alcaldías funcionan las escuelas de oficio que ofertan cursos básicos como albañilería, belleza, pastelería y electricidad, que facilitan condiciones para que adolescentes y jóvenes puedan brindar o emplearse en este tipo de servicio, beneficiando en su mayoría a poblaciones del área urbana, con limitaciones para brindar este servicio en la zona rural.

La Educación Técnica resulta relevante para el desarrollo económico del país por lo que es necesario contar con una estrategia de formación que responda a las necesidades de los distintos sectores. El Gobierno ha venido mejorando la currícula en educación técnica introduciendo las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) e incorporando componentes de orientación técnica, vocacional y laboral como eje transversal.

## Las brechas

A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno de ampliar el acceso y cobertura a la educación y capacitación técnica para adolescentes y jóvenes, todavía hay mucho camino que recorrer, hace falta más esfuerzos y recursos para que las y los jóvenes de las comunidades rurales tengan acceso a la educación técnica y puedan ser competitivos a nivel laboral, dada las condiciones de pobreza en las que viven y las limitadas oportunidades para la educación superior. En este sentido, la oferta de carreras técnicas debe ser más asequible. Este camino pasa por una serie de causas, que van desde problemas estructurales hasta socioeconómico de las familias.

En lo estructural, hasta el momento hace falta una articulación de los tres subsistemas educativos por lo que las autoridades educativas rectoras de educación técnica y terciaria deben enfocar sus estrategias en un plan de crecimiento y diversificación de carreras técnicas y carreras de grado y postgrado, teniendo ambas el marco de los escenarios y etapas del Plan Nacional de Desarrollo Humano, y una visión de mediano y largo plazo.

En Nicaragua, el INATEC, MINED y CNU han venido realizando esfuerzos para avanzar en esta dirección. Sin embargo, las brechas entre la oferta de carreras técnicas y demandas del mercado laboral continúan existiendo. La cooperación europea ha realizado un aporte significativo al gobierno para institucionalizar y potencializar la educación técnica, sin embargo los esfuerzos no han sido suficientes. Se destina menos 2 % del gasto en educación para este subsistema educativo.

La población adolescente y joven entre 15 y 30 años, representa el 53.6 % de la población en edad de trabajar, y de acuerdo con los escenarios del bono demográfico, este potencial humano seguirá creciendo sostenidamente, al menos durante las próximas tres décadas.. Sería una lástima desaprovechar esta ventana de oportunidad para la inversión, la cual han utilizado otros países de la región como Chile, Guatemala y Costa Rica, para combatir la pobreza y avanzar en el desarrollo social y económico.

Garantizar a la adolescencia y juventud opciones de educación laboral y/o tecnológica, en sus distintos subniveles, es fundamental para impulsar el desarrollo, reducir la pobreza, el desempleo y el subempleo. Esto cobra más relevancia al considerar que el 64.5 % del total de desocupados del país son jóvenes, muchos de los cuales están entre los que ni estudian ni trabajan (PREAL, 2014).

A nivel Latinoamericano, las tasas de matrícula de la educación vocacional están muy por debajo del promedio de los países de la OCDE, hay bastante variación entre los países de la región; algunos ofrecen programas bien desarrollados mientras que otros llegan a menos de un 5 % de los estudiantes de secundaria (UNESCO, 2017).

En Nicaragua hace falta trabajar en la reconfiguración de los programas de aprendizaje, pasando por los perfiles, el contenido y las técnicas de enseñanza para que adolescentes y jóvenes dispongan de orientación y asesoramiento vocacional que les motive a adoptar esta opción educativa. En el mercado laboral debería de haber más técnicos que profesionales, pero el sistema educativo está promoviendo más profesionales que técnicos.

En la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (EMNV, 2014), se observa claramente cómo se ha venido acumulando esta diferencia: menos del 3 % de la población mayor de 24 años tiene algún año de educación técnica, mientras el 14 % tiene algún año de educación universitaria. Esta brecha sugiere que deben continuar realizándose esfuerzos para incrementar la matrícula en educación técnica y aumentar el número de graduados cada año. El mismo INATEC indica que realiza una campaña de promoción para lograr que los jóvenes se matriculen (INIDE, 2017).

En el imaginario colectivo la educación técnica es vista por padres y madres de familia como una educación de segunda o tercera clase, cuando hay abundante evidencia de que quienes eligen esta opción educativa encuentran trabajos dignos y perciben mejores ingresos que algunos profesionales, especialmente de quienes, por la saturación de ciertas carreras en el mercado laboral, realizan otras actividades sin mayor calificación (taxistas, agentes vendedores, guardas de seguridad, entre otros).

En los municipios objeto de este estudio, la población de adolescentes y jóvenes de las zonas rurales está en mayor desventaja que en el área urbana. La oferta de carreras técnicas y escuelas de oficio está más orientada a condiciones del área urbana en horarios, modalidad y oferta académica. Los adolescentes y jóvenes de las zonas rurales enfrentan una serie de situaciones que van desde el no contar con recursos suficientes para cubrir los costos de estudio, incrementándose más por la lejanía, falta de becas para continuar sus estudios, poca motivación de la familia para que el estudiante se supere, la integración de adolescentes y jóvenes a la fuerza laboral a temprana edad o porque éstos forman una familia a temprana edad.



*"...hay pocas oportunidades de carreras técnicas para los adolescentes que viven en las comunidades, las familias no cuentan con recursos para mandarlos a estudiar hasta la cabecera municipal donde están ubicadas las escuelas de oficio". Taller con referentes familiares, Matagalpa.*

Las y los adolescentes consultados en los grupos focales también demandan mayores oportunidades para estudiar carreras técnicas que les permita en un futuro cercano contar con una formación técnica que les facilite trabajar ya sea como asalariado o por cuenta propia.



*"Me gustaría que hubiera en mi comunidad una escuela técnica para aprender un oficio, pero queda largo y a veces no tenemos para el pasaje". Grupo focal con adolescentes comunidad Namanjí, San Rafael del Norte.*

Los niveles de escolaridad también inciden en el tipo de carrera técnica que adolescentes y jóvenes deseen estudiar en estos municipios. Entre la población estudiantil urbana y rural, estos últimos presentan los niveles más bajos de escolaridad, por lo que las oportunidades para acceder a una carrera técnica están más orientadas a cursos rápidos (capacitación o habilitación técnica). Por tanto, estos estudiantes tienen menores probabilidades de superarse técnicamente, lo que a mediano y largo plazo repercutirá negativamente en su economía familiar y, por ende, en los niveles de pobreza.



*"Necesitamos una escuela para aprender otras cosas, para no salir de la comunidad". Grupo focal con adolescentes de la Comunidad La China, Darío.*

La crisis económica que se vive en el país provoca insatisfacción de las familias en cuanto a su cobertura de sus necesidades básicas, esto obliga a que adolescentes y jóvenes busquen como generar ingresos en la familia y por ende su educación pasa a segundo plano "dejando de ser prioridad en la familia". Otro factor que influye negativamente en la educación de las y los adolescentes y jóvenes es el inicio de una vida sexual a temprana edad y el embarazo adolescente, lo que conlleva que opten por formar una familia y se sumen a la fuerza laboral, y en estas comunidades visitadas no son la excepción.

En los municipios particularmente de la zona norte, los patrones culturales relacionados al trabajo, medios de vida, prácticas de sobrevivencia, patriarcado se transmiten de generación en generación, convirtiéndose en un factor principal que limita motivación familiar en la superación de los adolescentes y jóvenes sobre todo en la zona rural, generando que vean truncadas sus aspiraciones y sueños de superación personal, sumado a esto existe una apatía de estos grupos por incidir en los procesos de su desarrollo de forma protagónica a nivel personal y comunitario.

## ¿Qué están haciendo los titulares de responsabilidades y obligaciones?

Entre las estrategias gubernamentales implementadas en los últimos años está el fomento y promoción de la Educación Técnica, en sus distintas modalidades. En el PNDH 2018-2022 se destaca la importancia de relevar, mejorar y ampliar la educación técnica y la promoción del bachillerato técnico, consolidando al MINED, INATEC e INTECTNA y que se garantice a jóvenes y adultos prepararse para el mercado laboral. También que se propone como estrategia ampliar la oferta de carreras y curso técnicos y asegurar la permanencia de los estudiantes.

Las políticas, estrategias, acciones de educación y capacitación técnica que ha venido implementando el Gobierno mediante las coordinaciones interinstitucionales entre las entidades educativas, productivas y de desarrollo y los Gobiernos locales, entre otros; han tenido sus efectos positivos. Según registros oficiales, en 2016 comenzó a funcionar el Centro Nacional de Formación de Docentes e Instructores, donde se capacitaron a más de 1,275 docentes, en aspectos técnicos y metodológicos, quienes imparten clases en carreras de Educación Técnica en los distintos centros educativos y se han formado más de 267 docentes en niveles de post grado, diplomado y maestría en universidades públicas (El 19 digital, 2016).

El INATEC administra una red de 44 centros tecnológicos. La oferta de educación técnica está conformada por 45 carreras técnicas: 19 en industrias y construcción, 8 en agropecuario y forestal, 18 en comercio y servicios y 12 en proceso de diseño curricular que serán ofertadas de manera virtual.

La oferta de cursos de capacitación está conformada por 52 cursos en el sector industrial y construcción, 10 el sector agropecuario y forestal, 17 en sector comercio y servicio, 228 cursos de comercio y servicios y 44 cursos ofertados bajo la modalidad virtual. Adicionalmente, existen 315 centros privados en el país que reciben acreditación del INATEC, que atienden a aproximadamente 12,066 estudiantes de carreras técnicas y 47,752 cursos de capacitación (INATEC, 2018).

Hasta el año 2014 hubo importantes avances en el proceso de planificación estratégica de la educación técnica, donde al menos 50 universidades entre públicas y privadas, en coordinación con el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), asistidos por el PNUD, trabajaron en la adecuación de la oferta académica a la demanda y tendencias del desarrollo nacional.

También, han surgido otras importantes iniciativas desde la sociedad civil. En 2016 se conformó La Red Nicaragüense para la Educación Técnica (RENET) conformada por 64 integrantes, que aglutina a 22 centros técnicos, 23 gremios empresariales/empresas, 11 ONG, 8 universidades y un organismo de cooperación. Su propósito es contribuir a mejorar la educación técnica y la formación profesional, ajustada al entorno y demanda de los sectores productivos y empresariales del país.

## ¿Hacia dónde vamos?

Aún con los esfuerzos realizados en materia de educación y capacitación técnica, la demanda de diversos sectores es que se concrete la incorporación de la educación técnica, no como un anexo al sistema educativo, sino como uno de sus subsistemas fundamentales que interactúe y se comunique con los demás, con currícula entrelazada entre los subsistemas.

Se hace necesario trabajar en el diseño curricular pertinente, presupuestos suficientes que aseguren la disposición de locales y equipamientos adecuados, junto con la requerida preparación actualizada del personal docente que de sustento real de la educación técnica en Nicaragua, que la educación y capacitación técnica sea conforme a prioridades basadas en estudios de oferta, demanda y tendencias, lo cual permitiría definir plazos, cuotas y transiciones para dichas carreras.

El INATEC debe equiparar la inversión tanto en el área urbana como rural, que la oferta académica sea acorde al contexto y necesidades del mercado, se deben desarrollar iniciativas económicas de apoyo a jóvenes del área rural en situación de extrema pobreza para que accedan a la oferta académica.

El estudio constató que la población adolescente y joven requiere apoyo y motivación de madres, padres y tutores para la continuidad de sus estudios en la formación técnica, para ello los referentes familiares primarios, desempeñan un rol de corresponsabilidad con el Estado para que se logre el derecho a la educación técnica.



## IV. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN

### 4.1 Sistema de protección de la niñez y adolescencia en Nicaragua

En los últimos años se han incrementado las denuncias por violencia sexual e intrafamiliar, la tasa de embarazos en adolescentes es la segunda más alta en América Latina, situando a Nicaragua entre los primeros lugares de países con el mayor número de embarazos en adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, a razón del 24.4 % con respecto al total de embarazos reportados a nivel nacional equivalentes a 132 mil nacimientos anuales.

#### Fundamento de derecho

Nicaragua ha asumido acuerdos internacionales en materia de protección hacia la niñez y adolescencia, ha ratificado y asumido la CDN y adecuado su legislación interna e institucional para proteger NNA de cualquier forma de violencia, como lo establecen los artículos 2, 3, 6, 12, 18-19, 32-36 de la CDN. Suscribió la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que reconoce expresamente la discriminación de la mujer por el hecho de serlo. La CEDAW está considerada como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres.

En la Constitución Política de Nicaragua el Artículo 25 establece que toda persona tiene derecho a la libertad individual, la seguridad y al reconocimiento de su personalidad y capacidad jurídica. El Artículo 71 otorga plena vigencia a la CDN y establece que la niñez y adolescencia goza de protección especial y de todos los derechos que su condición requiere. El Código de



la Niñez y Adolescencia (CNA) recoge en sus artículos 5, 6 y 7 la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad en garantizar protección a NNA, siendo el Estado el que debe proveer servicios públicos y privados para la atención de la niñez y adolescencia.

En el Libro II del CNA establece en el Arto. 56 la creación de la Política Nacional de Atención y Protección Integral a los Derechos de NNA, donde se integran 4 tipos de políticas: 1) Políticas sociales vinculadas al acceso a la educación, salud, vivienda, nutrición, agua y saneamiento y seguridad social, 2) Políticas asistenciales orientados a niñez en situaciones de pobreza extrema o afectados por un desastre natural, 3) Políticas de protección especial, dirigidas a la niñez y adolescencia en situación de desamparo total y 4) Políticas de garantías vinculadas a la Justicia Penal Especializada.

En el marco de la Protección Especial, se establecen 12 condiciones donde NNA requieren de medidas de protección especial; el Estado se compromete a través de una autoridad administrativa, tomar medidas para proteger y rescatar a NNA cuando se encuentre en peligro su integridad física, psíquica o moral.

Se establece en el Arto. 62 la creación del Consejo Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia (CONAPINA), como el órgano rector para formular y coordinar la ejecución de la Política Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia. En su momento esta instancia desempeñó un rol importante, en la concertación y armonización de acciones, estrategias y planes orientados a la niñez y adolescencia, sin embargo, desde el 2007 dejó de funcionar y al MIFAN se le transfirió la responsabilidad de la ejecución de acciones integrales en beneficio de grupos de población vulnerable, entre ellos la niñez y adolescencia.

## Los hechos

En nuestro país se identifica un mayor dinamismo en el cumplimiento del marco normativo para la protección de NNA y fortalecer los compromisos internacionales, pero no existe una relación equivalente con la creación y aplicación sistemática de planes y programas a todos los niveles para su protección. En la actualidad el sistema de protección estatal se ha venido desarticulando y se han limitado los espacios de interlocución entre el Estado y las OSC, lo que ha limitado la posibilidad de respetar, proteger, restituir y cumplir los derechos de NNA. Por otro lado, crisis sociopolítica y económica que se vive en el país ha evidenciado las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran NNA y sus familias.

## Violencia intrafamiliar y sexual:

En Nicaragua, la violencia de género, particularmente la violencia intrafamiliar, sexual y el femicidio, están entre las epidemias más graves en materia de salud pública, que afecta directamente a las niñas, niños y adolescentes. En la cultura del patriarcado se enseña y se educa para ver a las mujeres desde una serie de mitos y prejuicios alrededor de sus cuerpos, su sexualidad y su vida en general. Para evidenciar en términos estadísticos la magnitud de la problemática de la violencia en las NNA, se toma como referencia el Estudio sobre Violencia física, sexual y psicológica en contra de niños, niñas y adolescentes en Nicaragua, realizado por el Instituto de Medicina Legal (IML).

Del total de 121,148 peritajes médicos legales que realizó el IML durante el periodo 2016-2017, el 24.4 % fueron realizados a NNA. Se identificó que el 76.1 % de peritajes en niñas y niños fue por lesiones físicas fuera de la familia y el 77.3 % fue dentro de la familia, el 26.5 % por violencia sexual y el 29.7 % por daño psíquico. En adolescentes el 90.2 % de peritajes fue por lesiones físicas fuera de la familia y el 82.1 por lesiones fue por lesiones fuera de la familia, el 61.9 % de los peritajes fue por violencia sexual y el 34.7 % por daño psíquico.

Según registros del IML a nivel nacional, la violencia intrafamiliar se manifiesta en la casa, en más del 55 % de los casos los agresores son las mismas parejas, un 30 % provienen de otro familiar; 8 de cada 10 peritajes por violencia sexual ocurren en NNA, el lugar menos seguro es la casa, donde ocurren al menos el 64 % de los delitos. En el estudio, NNAS entrevistados perciben a otros miembros de la familia como tíos y tías, abuelos y abuelas o figuras cercanas a la familia como amigos o conocidos de la familia, así como el profesorado o la policía y los militares, como menos protectores.

Según sexo, el 51.4 % de las víctimas fueron mujeres y el 48.6 % varones. Según grupos de edad, se destaca que el grupo más afectado es el de niñas y niños de 7 a 12 años con el 55.9 %, seguido del grupo de 3 a 6 años con el 30.3 % y el de 0 a 2 años con el 13.8 %. En el grupo de adolescentes de 13 a 17 años, el 76.1 % fueron mujeres y el 23.9 % son varones.

Los principales agresores en el entorno familiar son principalmente la madre, padre o padrastro con el 76.1 %. Es decir, en su mayoría el agresor o agresora tiene una relación de consanguinidad. En las adolescentes el principal agresor es una pareja, novio, expareja.

En el año 2018, se realizaron 531 peritajes por violencia intrafamiliar a adolescentes entre los 13 y 17 años, que representan el 18 % del total de casos reportados en el país. No se logró obtener datos desagregados por sexo y grupos de edad para los casos reportados por las delegaciones del IML en los municipios estudiados. Sin embargo, las mismas representan anualmente más del 38 % de los casos reportados a nivel nacional. La Tabla No. 6 presenta la cantidad total de casos reportados por el IML en las delegaciones ubicadas en los municipios de estudio.

**Tabla No 6. Peritajes por violencia intrafamiliar realizados por el IML, 2015-2018**

CIRCUNSCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
IML NACIONAL	7,924	7,348	7,786	6,964
Matagalpa	220	308	288	252
Jinotega	144	228	231	160
Managua	2,664	2,675	2,355	2,013
Tipitapa	77	64	177	136
Estelí	193	161	180	133
<b>Total de peritajes por delegaciones IML</b>	<b>3,298</b>	<b>3,436</b>	<b>3,231</b>	<b>2,694</b>
<b>% con respecto al IML NACIONAL</b>	<b>41.6%</b>	<b>46.8%</b>	<b>41.5%</b>	<b>38.7%</b>

Fuente: Elaboración en base a Anuarios Estadísticos IML 2015-2018

Los datos reportados por el IML evidencian que los casos de denuncias por violencia intrafamiliar se habían mantenido en incremento hasta el 2017 y disminuyeron en el año 2018, en el análisis es posible que se haya disminuido las denuncias por violencia intrafamiliar debido a la crisis sociopolítica del país. Los datos reflejan que casi llega al 50% de casos reportados a nivel nacional, por tanto, es prioritario realizar acciones de prevención en los municipios priorizados.

Las personas consultadas manifestaron preocupación por los altos niveles de violencia producto de una cultura machista y patriarcal. También plantearon que la violencia intrafamiliar es un problema privado y por tanto no hay que meterse. Las y los adolescentes consultados en los grupos focales también expresaron su preocupación por los niveles de violencia presente en las familias. El 51 % de encuestados en línea identificaron la presencia de violencia intrafamiliar ejercida; particularmente por madres, padres, hermanos y tíos, entre otros.



*“Mi papá le tiraba la comida a mi mamá cuando no le gustaba” ... “Mi papa quería que mi mamá a la fuerza le planchara la ropa...le pegaba a mi mamá”. Grupo focal adolescentes 13 a18 años, comunidad la China, municipio de Darío.*



*“Estoy muy triste porque muchos problemas en la casa y por la situación con mi papa. Él se fue desde hace 9 años, lo veo y quiero que regrese a la casa. Mis amigas son las personas de confianza con la que puedo hablar”.*

El mismo estudio realizado por IML revela que, con relación a la violencia sexual, el grupo más afectado corresponde a niñas y niños de 7-12 años con predominio en mujeres, con el 93.2 %, siendo en mujeres 70.5 % y en varones el 22.7 %. En el grupo de adolescentes, el 97.9 % fueron mujeres y un 2.1 % varones.

Algunas expresiones de niñas y niños de 7 a 12 años durante la realización del ASDBN en grupos focales fueron:



*... “Mi papá se fue también con otra mujer, desde hace 6 años y me pusieron a escoger entre él y mi mamá. No lo quiero ver”.*

*“Mi papá se metió con la directora del colegio. Tuve que ir al Psicólogo, vino a la casa y él es muy exigente, le gusta que le den la comida y es muy exigente...”*



*"Mi papa y mi mamá se separaron" ...*

*"Mi mamá se fue con otro hombre.*

*A veces me comunico con mi mamá.*

*Me siento mal porque se fue".*

La violencia sexual en niñas y niños ocurre en un 40.9 % en casa del agresor y 36.4 % en el domicilio de la víctima. Esta misma situación se presenta en adolescentes. En los peritajes realizados por el IML se encontró que los tres grupos de edad presencia de daño psicológico, según sexo, se evidencian más en niñas de 3-12 años, con el 76.5 % y en hombres el 23.5 %. En relación con las adolescentes el 86 % fue en mujeres. A continuación, se detallan la cantidad de casos reportados por las delegaciones del IML ubicados en los municipios de estudio.

**Tabla No 7. Peritajes por violencia sexual realizados por el IML, 2015-2018**

CIRCUNSCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
IML NACIONAL	5,596	4,941	4,867	4,085
Matagalpa	359	360	395	366
Jinotega	213	272	250	261
Managua	1,403	1,212	1,069	888
Tipitapa	132	62	99	61
Estelí	193	161	180	133
<b>Total de peritajes por delegaciones IML</b>	<b>2,300</b>	<b>2,067</b>	<b>1,993</b>	<b>1,709</b>
<b>% con respecto al IML NACIONAL</b>	<b>41.1%</b>	<b>41.8%</b>	<b>40.9%</b>	<b>41.8%</b>

Fuente: elaboración en base a Anuarios Estadísticos IML 2015-2018

La violencia sexual es una de las peores agresiones que puede sufrir una niña, niño o adolescente, ya que, deja secuelas traumáticas que afectan su desarrollo integral; las secuelas son a corto y a largo plazo a nivel cognitivo, emocional y conductual, les roba la confianza en sí mismas dificultando la posibilidad de llegar a ser exitosos o exitosas y obtener mejores oportunidades en la vida.

Si bien, las estadísticas reportadas por las delegaciones del IML ubicadas en los municipios de estudio reportan casos de violencia sexual cuyas principales víctimas son NNA, las personas consultadas expresan que en sus comunidades son muy pocos los casos que se conocen. También expresaron que hay casos de violencia sexual, pero que la población prefiere no reportar a las autoridades por represalias contra la familia por parte de agresor.



*"Nosotros tenemos graves problemas con el abuso sexual en los niños, violaciones en las niñas".* Entrevista a Coordinadora Departamental MCN, Matagalpa.

*"En el caso de mi amiga fue de su padrastro quien la violó a ella".* Grupo focal con adolescentes 13 a 17 años, Barrio los Ángeles, Managua.

*"Él está preso por todo esto... fue una noche estaba todo oscuro esto, aquí no había faro, iba pasando yo en una bicicleta y agarró la bicicleta, andaba tomado, drogado y entonces yo iba pasando cuando me agarró la bicicleta y me agarró las manos y yo me solté rápido porque si no me hubiera soltado, quién sabe qué hubiera hecho, tras que yo llegué les conté nerviosa, llorando les conté, y tomaron la decisión de que iban a poner la denuncia".* Adolescente participante del grupo focal Comunidad Namanjí, San Rafael del Norte.

## Embarazo en niñas y adolescentes

Los embarazos en niñas y adolescentes son otro grave problema de salud pública que enfrenta el país. A nivel latinoamericano Nicaragua se sitúa en los primeros lugares de los países con el mayor número de embarazos en adolescentes y jóvenes entre los 15 y 19 años, lo que significa que 1 de cada 4 nacimientos ocurren en adolescentes. Durante el período 2014-2017, el 24.2 % de los nacimientos en este grupo de edad provienen de los municipios objeto de este estudio, 92 de cada 1,000 mujeres adolescentes entre las edades de 15 a 19 años son madres (CODENI, 2019). Esta problemática está asociada a uniones tempranas y abuso sexual en las familias.

Nicaragua se ubica en los primeros lugares de los países de la región latinoamericana con los mayores índices de matrimonios infantiles. Está en la posición 17, con la mayor prevalencia de matrimonio infantil y la posición 3, con la mayor incidencia de matrimonio infantil, es decir los índices más altos de niñas y adolescentes casadas. Los municipios objeto de este estudio, no están ajenos a esta realidad, ya que, en la mayoría de los casos reportados por el MINSa, son madres solteras o acompañadas.

Anualmente el MINSa reporta al menos 132 mil nacimientos en adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años y durante el período 2014-2017, el 24.2 % de los nacimientos en este grupo de edad provenían de los municipios objeto de este estudio (INIDE, 2018).

**Tabla No. 8. Embarazos en niñas entre 15 y 19 años en los municipios de estudio**

Departamento	Municipio	2014	2015	2016	2017
Jinotega	Santa María de Pantasma	327	341	322	358
	San Rafael del Norte	109	115	121	116
	San Sebastián de Yalí	157	156	169	179
	Jinotega	783	794	820	801
Estelí	Pueblo Nuevo	96	94	87	99
	Estelí	629	641	651	637
	San Nicolás	49	42	39	39
Matagalpa	Sébacó	193	202	201	176
	Matagalpa	648	644	645	683
	Terrabona	52	63	50	47
	Ciudad Darío	165	124	138	147
Managua	San Francisco Libre	44	32	29	43
	Tipitapa	719	634	596	583
	Managua	4,127	3,964	3,810	3,823

Fuente: Elaboración a partir del Compendio de estadísticas vitales 2015-2017 INIDE.

En estos municipios se reportaron un total de 1,315 nacimientos en niñas entre los 10 y 14 años en ese mismo período, que representa en promedio el 20.5 % del total de casos reportados a nivel nacional. Los registros oficiales dificultan conocer si el padre del niño o niña es un adolescente u hombre mayor de edad. Sin embargo, en más del 80 % de los casos, las niñas madres viven bajo la condición de unión de hecho estable.

El embarazo en niñas y adolescentes está presente en cada uno de los municipios consultados, destacándose en mayor número en las zonas rurales. De las niñas entre 10 a 14 años embarazadas, el 26 % no tiene ninguna educación, el 62 % ha cursado algún grado de educación primaria, mientras que en el grupo 15 a 19 años, el 4 % no tiene estudios y un 40 % ha cursado algún grado de primaria.

**Tabla No 9. Embarazos en niñas entre 10 y 14 años**

Departamento	Municipio	2014	2015	2016	2017
Jinotega	Santa María de Pantasma	18	16	11	22
	San Rafael del Norte	5	4	2	8
	San Sebastián de Yalí	5	4	8	7
	Jinotega	45	42	30	46
Estelí	Pueblo Nuevo	7	3	4	3
	Estelí	22	16	22	18
	San Nicolás	2	0	2	1
Matagalpa	Sébaco	6	6	9	4
	Matagalpa	27	25	34	31
	Terrabona	0	0	2	3
	Ciudad Darío	1	3	6	4
Managua	San Francisco Libre	1	2	0	1
	Tipitapa	40	31	32	26
	Managua	198	174	138	138

Fuente: Elaboración propia a partir del Compendio de estadísticas vitales 2015-2017 INIDE

Las personas consultadas expresan que hay una naturalización de los embarazos en niñas y adolescentes, quienes comienzan a tener relaciones a temprana edad. En las zonas rurales, los embarazos en niñas y adolescentes son en su mayoría entre pares, por el contrario, en las zonas rurales hay una práctica de relaciones entre hombres adultos y niñas o adolescentes.



*“Hay embarazos en niñas de 12, 13 y 14 años que ya sabemos cuáles son sus orígenes que se han quedado sin investigación y como un caso más de embarazos”. Entrevista a Coordinadora de la Red de Casas Maternas de Jinotega.*

La encuesta en línea realizada a adolescentes reveló que el 30 % consideran que no se toman las medidas preventivas antes de tener relaciones. Un 35 %, adujo que, porque las abusan sexualmente, el 25 % consideran que hay desconocimiento de métodos anticonceptivos y no se les brinda información suficiente para prevenir los embarazos. Más del 80 % de los encuestados señalan que debería hablarse más en la escuela sobre educación en la sexualidad, realizar campañas de prevención de embarazos, recibir charlas de las autoridades de salud y de OSC, entre otras.



*“Una adolescente de 16 años está embarazada de una persona mayor, esta persona tiene 30 años. Es una persona que tiene su pareja, tiene otra familia; la adolescente en este momento se encuentra viviendo sola y se ve obligada a abandonar el Instituto para poder dedicarle tiempo a su hijo”. Grupo focal en la Comunidad La China, Darío.*

*“En el colegio han salido embarazadas ya no regresan a la escuela.... En el barrio hay bastantes adolescentes embarazadas, se buscan novios drogadictos, son promiscuos, no hay apoyo y comunicación entre padres, tienen problemas con su familia, sienten que no les apoyan y se van”. Grupo focal con adolescentes del municipio Terrabona.*

### Trabajo infantil:

Nicaragua ha avanzado en materia legislativa para la erradicación del Trabajo Infantil, el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y Adolescencia, establecen prohibiciones para la contratación de NNA en las empresas públicas y privadas. En la reforma al Código del Trabajo se ha venido incorporando las medidas de protección de niños, niñas como la esclavitud doméstica. (AN, 2012). Por otro lado, el presupuesto que destina el MITRAB para prevención del trabajo infantil no supera los US\$20,000.0 anuales.

El trabajo infantil, es una problemática multicausal que afecta el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, en el país se carece de estadísticas actualizadas que visibilice esta problemática en todas sus dimensiones. Según la Encuesta Continua de Hogares del III Trimestre de 2012, 31 de cada 100 niños entre 10 y 17 años trabaja, equivalentes a 396,118. Sobre los municipios objeto de este estudio, no se logró obtener información.

Aunque no se cuenta con estadísticas sobre trabajo infantil en el país, se conoce que a nivel nacional el trabajo infantil ha aumentado y que es una problemática que evidencia la ausencia de políticas de protección a la niñez y adolescencia en mayor condición de pobreza. Las niñas, niños y adolescentes se exponen a mayor riesgo de sufrir violencia y abandonar la escuela, pero se identifica que es una práctica muchas veces normalizada desde la familia.

En el trabajo de campo se entrevistaron a directores de organizaciones con amplia experiencia en temáticas de niñez y adolescencia, y los propios niños y niñas y chavalos manifestaron la existencia de trabajo infantil, sobre todo en las zonas rurales.



*“Tenemos jóvenes trabajando en los mercados y en las calles, tenemos niños pidiendo y deambulando en las calles, se nos ha aumentado los casos de niños trabajando, trabajan desde la madrugada hasta la noche, es demasiado ya eso, eso es explotación infantil. Ya vienen los cortes de café, nosotros tenemos una campaña para que los niños no se vayan a cortar, pero con esta situación cómo se les puede pedir eso”.*  
Entrevista MCN, Matagalpa.

*“Las niñas y niños cortan café es una situación histórica, se van a las haciendas cafetaleras, se observa más en el casco urbano el trabajo infantil. Un 60% de niñas trabajando, prácticamente los hombres se van a los cortes de café. Hay en el casco urbano vendedores ambulantes, vendedores de frutas, verduras, niños cargueros de frijoles, arroz, vendedores en el mercado municipal, que venden chiclets”.*  
Entrevista Directora Ejecutiva, Asociación Tuktan Sirpi, Jinotega.



*“En el campo, no solo por la situación actual, siempre, históricamente, los chavalos y las chavalas, incluso las niñas y niños que sus mamás y papás se los llevan, incluso las chavalas y los chavalos buscan cómo mejorar su situación económica para comprarse sus cosas o para ayudar en sus casas”.* Entrevista Coordinadora de Proyectos, REDCAM, Jinotega.

*“En las haciendas cafetaleras no se les da trabajo a menores de edad, pero sabemos que, aunque sea a los padres y madres que se les da trabajo, siempre los niños pequeños andan acompañando a sus padres”.* Padre participante en el grupo focal con referentes familiares, Comunidad San Francisco de los Cedros, Jinotega.

## ¿Por qué se da esta brecha?

### Factores socio culturales

Para el análisis de violencia contra NNA se retoma los aportes de John Galtung (citado en Jiménez, 2012). En el análisis de la violencia contra la niñez y adolescencia, se reconoce dos formas de violencia: visible e invisible. La visible se evidencia por la violencia física y psicológica, es una violencia directa, y la otra forma de violencia es invisible que se clasifica en violencia cultural y violencia estructural.

La violencia cultural se evidencia a través de prejuicios, estigmas y discursos, se puede identificar en el imaginario social de las personas adultas que identifican a NNA culturalmente como “personas de segunda categoría”, en las estructuras sociales, sin capacidad de tomar decisiones y por eso las personas adultas son quienes deciden por sus vidas, sus cuerpos y su futuro.

Las familias pasan por diferentes cambios según las etapas del ciclo de vida y los cambios están determinados también por el contexto socioeconómico del país que tiene influencia directa en las familias. Se reconocen estilos de crianza que rondan en un estilo autoritario donde la amenaza y el castigo físico son métodos

para corregir conductas consideradas “inapropiadas” o malas conductas, desde la percepción de los referentes afectivos primarios. Erróneamente **el castigo físico y la violencia psicológica son una práctica “educativa” que también refleja una forma de expresar “amor” hacia sus hijas e hijos** y por eso se justifica la violencia, de hecho, en algunos casos las personas adultas no lo consideran una forma de violencia.

En la información recopilada de fuentes primarias se identificó el estilo de crianza negligente que pueden afectar a las NNA en el entorno familiar, educativo y comunitario.

Las niñas y niños en los grupos focales expresaron **“que les pegan por su bien”** que “los castigan porque se portan mal”, **“porque los quieren”**. Al asociar el castigo físico con la expresión del amor, según las evidencias teóricas, las niñas y niños están expuestos a reproducir estos patrones de crianza y a confundir qué significa el amor basado en el respeto y el reconocimiento de la otra persona como sujeto de derecho.

En el análisis de las relaciones intrafamiliares, existen otros determinantes que afectan la posibilidad de las familias de ser espacios de protección hacia la niñez y adolescencia, esto obedece a la violencia estructural que se traduce en pobreza, desempleo, falta de oportunidades y desigualdades en el acceso a servicios de salud, seguridad social, entre otros. El trabajo infantil, la Explotación Sexual Comercial y las condiciones de pobreza en que viven las NNA participantes en el estudio, reflejan esta forma de violencia estructural.

Desde el macrosistema existe la violencia cultural, como la única vía o al menos el recurso más utilizado para resolver conflictos, proporciona el fundamento del uso del castigo físico en las niñas y niños. Estas condiciones merman la posibilidad del goce pleno de los derechos en las NNA principalmente en contextos rurales.

## Limitada inversión del Estado para la protección especial hacia la niñez y adolescencia.

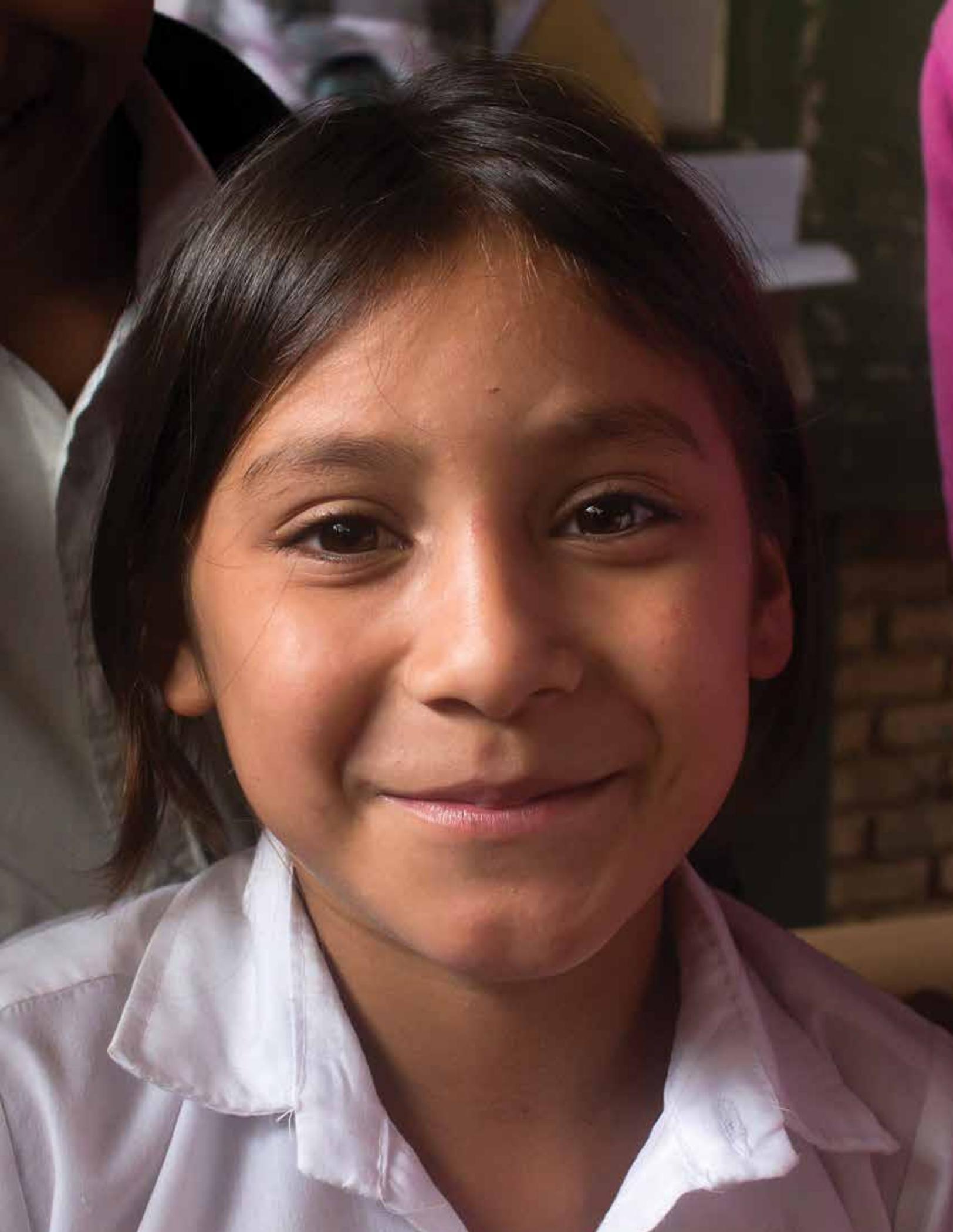
El Estado es el principal garante de los derechos de la niñez y adolescencia, pero su rol se ve limitado en materia de protección, por la escasez de recursos y por ende la limitada inversión en protección social, en especial a las instituciones que conforman el Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS), principalmente al MIFAN como institución rectora de la protección hacia la niñez y adolescencia.

Según el Observatorio de Derechos de la Niñez y Adolescencia de CODENI en el año 2019 el gobierno asignó para protección social US\$39.1 millones, de este monto US\$8.4 millones se destinó a programas de protección a la niñez y adolescencia y su familia. Anualmente el presupuesto para Protección Social no supera el 0.05 % del PIB. La baja inversión para la protección integral hacia la niñez y adolescencia evidencia una brecha importante entre lo que establece el marco jurídico nacional e internacional y las políticas de protección, principalmente para la niñez y adolescencia en mayor condición de vulnerabilidad.

## Débil articulación entre las instituciones del Estado y OSC.

El Estado desde la creación de la CONAPINA debía crear un sistema de información nacional para conocer el estado de situación de la niñez y adolescencia, asignar una partida presupuestaria en el tema de niñez, crear Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia y Comisiones en la Costa Caribe. En el año 2007 desaparece la CONAPINA y pasa todo este trabajo al MIFAN, se delega a un solo Ministerio el tema de protección vinculado a otras instituciones como el MINED, MINSAL y Poder Judicial.

La desarticulación de CONAPINA tuvo un fuerte impacto en el ámbito del seguimiento especializado de los derechos de la niñez y adolescencia.



Actualmente el país no cuenta con un sistema de protección articulado para brindar una respuesta integral a situaciones que vulneran los derechos de NNA, principalmente al tema de la violencia sexual e intrafamiliar, el trabajo infantil y los embarazos en niñas y adolescentes. Se reconocen esfuerzos desde las instituciones del Estado y algunas OSC, sin embargo, siguen siendo acciones dispersas, con intervenciones puntuales y sin mayor impacto para la disminución y erradicación de situaciones de riesgo hacia la niñez y adolescencia.

El Comité de los Derechos del Niño en su IV Examen de Informe al Estado de Nicaragua “lamentó la decisión y recomendó al Estado nicaragüense intensificar el liderazgo y la coordinación del CONAPINA, según lo estipulado en el CNA.”, dado que según el Acuerdo Presidencial No. 157-2007 se transfieren las funciones de CONAPINA al MIFAN y las responsabilidades de la ejecución de acciones integrales en beneficio de grupos de población vulnerable, entre ellos la niñez y adolescencia.

En el trabajo de campo se identificó que las OSC, mantienen a nivel municipal relaciones bilaterales de coordinación. Se destacó como limitante la desarticulación de las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, donde convergían OSC, instituciones del Estado y participaban NNA, lo cual facilitaba el monitoreo y seguimiento de situaciones de vulneración de derechos de la niñez y adolescencia. El rol de complementariedad de las OSC ante el Estado, en relación con la garantía y protección de la niñez y adolescencia, se ha visto limitado por la ausencia de espacios de interlocución y articulación para responder de manera efectiva y eficiente en las situaciones que afectan a las NNA.

El rol del Estado en el tema de protección especial es ajeno al quehacer de las organizaciones, invisibilizando la experticia y metodologías de trabajo de las OSC principalmente en el enfoque de protección. El Gobierno ha reconocido otras expresiones a nivel comunitario como los Gabinetes de Familia, Comunidad y Vida, Consejos de Liderazgos Sandinistas (CLS), Juventud Sandinista, Federación de Estudiantes de Secundaria (FES), que, aunque asumen un compromiso voluntario de apoyar a sus comunidades, necesitan ser fortalecidas

en cuanto a sus competencias técnicas para atender diversas problemáticas que puedan ubicar en mayor riesgo a la niñez y adolescencia.

## ¿Qué están haciendo los titulares de obligación y titulares de responsabilidad al respecto?

En relación con el rol del Estado como principal responsable de la creación e implementación de un Sistema de Protección Especial se destacan logros importantes. El MIFAN implementa en el marco de la Política Nacional para la Primera Infancia el Programa Amor para los más Chiquitos, es una estrategia de prevención orientada a garantizar servicios de estimulación adecuada, educación, nutrición, salud y cuidados de las niñas y niños de 0 a 6 años, es un programa de cobertura nacional que se lleva a cabo en coordinación con el MINED y el MINSA.

A través del Programa se brindan los siguientes servicios: 1) Atención integral a niños y niñas menores de 6 años en CDI, 2) Atención integral mediante visita al hogar, 3) Acompañamiento familiar a familias en riesgo social, 4) Vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo y 5) Red de Educadoras Comunitarias que realizan visitas casa a casa. Este ha sido un programa emblemático del MIFAN que ha aportado mucho a las familias donde se ha llevado a cabo.

En diciembre 2018 el MIFAN y el MINED presentaron el Sistema de Alerta Temprana para la Prevención de la Violencia (SATPREVI), que es considerada una herramienta sistémica para identificar situaciones de riesgo en el entorno educativo, familiar y comunitario que pueda afectar a la niñez y adolescencia.

El SATPREVI es de gran importancia porque orienta a los servidores públicos del MIFAN, MINED y el MINSA sobre los mecanismos y procedimientos que han de activarse para prevenir situaciones de violencia física, violencia sexual, especialmente el abuso sexual infantil; la violencia psicológica, el Bullying o acoso escolar; el embarazo en adolescentes; el suicidio, la Explotación Sexual Comercial y la Trata de Personas. Uno de los desafíos es garantizar la atención psicológica

especializada después de la valoración médica y psicológica, que facilite a las víctimas el proceso de recuperación emocional y la reinserción social.

En relación con las instituciones operadoras de justicia se identifican reapertura de las Comisarías de la Mujer, Niñez y Adolescencia que fueron cerradas en el año 2016. La reapertura de las Comisarías facilitará a las víctimas interponer una denuncia por violencia, contando con un personal especializado para brindar una atención integral y facilitar el acceso a la justicia de manera efectiva.

Actualmente el IML facilita los dictámenes médicos-psicológicos forenses en línea a la Policía Nacional para agilizar los procedimientos de las víctimas en la ruta de acceso a la justicia.

En los municipios y comunidades objeto de este estudio se identifica poca presencia de instituciones del Estado para atender las principales problemáticas de la niñez y adolescencia. No existe presencia del MIFAN a nivel comunitario, no hay presencia policial para atender de manera oportuna denuncias por violencia. La mayor dificultad para las víctimas cuando quieren interponer una denuncia es el acceso geográfico y el factor económico, dado que generalmente las víctimas no cuentan con recursos para alimentación y movilización cuando acuden a una de las instancias operadoras de justicia. No existen mecanismos para apoyar a las víctimas y sus familiares a continuar con los procesos judiciales.

El desafío es trabajar con las familias para cambiar los patrones de crianza, aunque desde el MIFAN se ha implementado las Escuelas de Valores a nivel comunitario y a nivel institucional las Consejerías Familiares, debido a la falta de recursos financieros y humanos no hay cobertura de estos servicios en todas las comunidades y municipios a nivel nacional.

En relación con la problemática del trabajo infantil, según entrevistas a personal de las OSC y aportes de NNA, el trabajo infantil se ha incrementado, a raíz de la crisis socioeconómica que enfrenta el país. Al no contar con datos se dificulta definir estrategias y acciones acertadas para su disminución y erradicación. Cabe destacar que el trabajo infantil devela la realidad de miles de NNA, en mayor condición de desprotección y ejercicio de sus derechos humanos.

Con respecto a los embarazos en niñas y adolescentes, se evidencia que los esfuerzos para su prevención son aún insuficientes. El embarazo pone en perspectiva la dura realidad de niñas y adolescentes que asumen el rol de madres muchas veces impuesto por la sociedad, y el arraigo de la cultura machista y adultista, dado que en muchos casos los embarazos son producto de una violación.

El MINSA ha realizado esfuerzos para su prevención, cuenta con una serie de normativas, protocolos y guías para su prevención y atención, pero no llega a todas las comunidades del país, se evidencia la necesidad de llevar a cabo campañas educativas orientadas a la prevención del embarazo y a la adecuación de los servicios de salud sexual y salud reproductiva o llamados servicios amigables para adolescentes.

En el país existen organizaciones con experiencia de trabajo con niñez y adolescentes que surgieron a partir de la CDN, cada una se fue especializando en diversas temáticas. Actualmente el rol de las ONG es limitado debido a la disminución de fuentes de financiamiento para llevar a cabo sus actividades, obligándoles a reducir personal, focalizar mejor sus acciones y su quehacer se ha complejizado por la dificultad para coordinar acciones con las instituciones del Estado. Durante el trabajo de campo se evidenció la inexistencia de organizaciones en la mayoría de las comunidades participantes en el estudio

En relación con el rol de la empresa privada, es prácticamente ajeno al tema de niñez y adolescencia, salvo con relación a la regulación de las contrataciones de NNA. Con respecto a los medios de comunicación, se evidenció que no asumen un rol de denuncia para las situaciones que vulneran los derechos de la niñez y adolescencia.

En relación con las madres, padres y/o tutores como principales responsables del cuidado y protección de NNA, se identificó limitado conocimiento y competencias para garantizar la protección hacia la niñez y adolescencia. La familia es el principal espacio donde se vulneran los derechos de la niñez y adolescencia.

## ¿Hacia dónde vamos?

Si no se logra un nivel de coordinación y articulación interinstitucional entre Estado y OSC en el marco de responsabilidad compartida, los esfuerzos continuarán dispersos y por tanto las intervenciones serán inefectivas. El Estado tiene como desafío abrir espacios de interlocución con todos los actores que son titulares de responsabilidades y crear mecanismos de comunicación y de discusión para fortalecer el Sistema de Protección a la Niñez y Adolescencia. Si no se abren los espacios y no se cuenta con mayor inversión para las instituciones que conforman el SNBS, principalmente el MIFAN, en los próximos años se tendrán más NNA ejerciendo el trabajo infantil, se aumentará la tasa de embarazos en adolescentes y los delitos de violencia sexual e intrafamiliar y, por tanto, tendremos a jóvenes enfrentando mayores problemáticas sociales.

### 4.2 Competencias intelectuales, emocionales y sociales de las familias para asumir el proceso educativo y la protección de NNA frente a situaciones de riesgo.

En los últimos años se han incrementado las denuncias por violencia sexual e intrafamiliar. La mayoría de niñas, niños y adolescentes no cuentan con suficiente apoyo de sus referentes familiares para desarrollar competencias intelectuales, emocionales y sociales para su protección ante riesgos. El castigo físico, la violencia psicológica y la violencia sexual que ocurre en las familias evidencia las necesidades de fortalecer competencias familiares desde un enfoque sistémico y basado en derechos humanos.

## Fundamento de derechos

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos en el Artículo 25, establece que *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios... La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos las y los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social"*.

En la CDN los artículos 2, 6, 7, 23, 2, 26 y 27 abordan esta brecha, el denominador común en lo establecido en estos artículos, es que las familias tienen la mayor responsabilidad de garantizar el cuidado y proveer de las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niñas y niños, pero además el Estado debe proveer condiciones para que las familias puedan ser funcionales en función del bienestar de la niñez y adolescencia.

## Los hechos

La familia es el primer espacio de socialización de las niñas y niños, donde se aprende la cultura, valores y antivalores, es la base para la formación de la personalidad y el desarrollo socioafectivo y moral de la niña y el niño. Aunque la familia es la base de una sociedad, no siempre representa un factor protector que aporte al desarrollo integral de la niñez y adolescencia, generalmente por su dinámica estructural y funcional, la familia no garantiza condiciones adecuadas para su desarrollo.

El IML a través de sus delegaciones realiza peritajes por maltrato infantil, siendo las niñas y niños entre los 0 a 12 años las principales víctimas. Las delegaciones del IML que están ubicadas en los municipios objeto de este estudio, representan anualmente más del 40% de los casos reportados a nivel nacional. Según género, las niñas representan el 51.5% de los casos reportados.

La violencia explicada por los niños y las niñas (2019), identificó que Nicaragua es uno de los países donde los principales agresores son otros miembros de la familia como tíos, tías, abuelos y abuelas o figuras cercanas a la familia como amigos o conocidos de la familia, así como el profesorado o la policía y los militares.

**Tabla No 10. Peritajes por maltrato infantil realizados por el IML, 2015-2018**

CIRCUNSCRIPCIÓN	2015	2016	2017	2018
IML NACIONAL	673	473	544	454
Matagalpa	9	20	15	15
Jinotega	1	5	14	16
Managua	267	182	175	170
Tipitapa	10	2	10	18
Estelí	31	10	12	15
<b>Total de peritajes por delegaciones IML</b>	<b>318</b>	<b>219</b>	<b>226</b>	<b>234</b>
<b>% con respecto al IML NACIONAL</b>	<b>47.3%</b>	<b>46.3%</b>	<b>41.5%</b>	<b>51.5%</b>

Fuente: Elaboración en base a Anuarios Estadísticos IML 2015-2018.

Según encuesta realizada por M&R Consultores en 2015, el 80.6% de los nicaragüenses creen que el castigo físico como medida disciplinaria hacia la niñez y adolescencia sirve para corregirlos y solamente un 18.2% lo considera maltrato. La situación cambia cuando el maltrato proviene fuera de la casa, ya que el 79% de los consultados refieren que castigar físicamente a niñas y niños es un maltrato cuando esta proviene de los maestros. (El Nuevo Diario, 2015).

La misma encuesta refiere que el 88.8% de los padres tienen derecho a pegarle a sus hijas e hijos y 11.12% opinan lo contrario. A su vez, el 76.4% de los encuestados creen que los padres que le pegan a sus hijas e hijos lo hacen porque los quieren y un 6.9% opinan diferente.

La violencia física y psicológica contra niñas, niños y adolescentes que se manifiesta en el hogar, son prohibidas por las leyes, pero no se contemplan sanciones y siguen siendo admitidas por la sociedad. La aceptación social que aún persiste sobre algunas formas de violencia es un factor que con frecuencia hace que pase inadvertida, no sea denunciada y que se acepte como normal, incluso como necesaria como medida educativa y disciplinaria.

Las personas participantes en el estudio señalan que aún prevalecen prácticas de crianza basadas en el castigo físico y verbal como métodos correctivos hacia conductas consideradas inadecuadas o de indisciplina por parte de las niñas, niños y adolescentes. Persiste el desafío de brindar más información y educación para fortalecer las relaciones familiares, mejorar la comunicación y

adoptar otros tipos de disciplina. También reforzar el trabajo con la familia para ir cambiando viejas prácticas de crianza, que se refuerzan en el imaginario social, en donde la manera de corregir conductas inapropiadas debe ser a través del castigo físico, la humillación verbal y la descalificación en público. Estas prácticas de crianza son las que culturalmente se han transmitido de generación en generación y son sustentadas en el adultismo, en la falta de reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.

Según las valoraciones realizadas por NNA quienes participaron en los grupos focales se identifica el cómo la violencia se manifiesta en sus relaciones familiares. Reconocen la importancia de sus familias, principalmente las niñas y niños expresaron sentir afecto hacia sus referentes primarios, pero expresan que sufrir violencia les afecta de gran manera. Dicha información se contrasta cuando se les preguntó sobre las aspiraciones que tienen en el entorno familiar, donde expresaron aspirar a tener una familia donde haya respeto y afecto.



*"Nos pegan con fajas, extensión, chilillos" ... "A mí me pegó delante de mis amigos y me prohibió andar con ellos" ... "Prefiero que me peguen y no me regañen porque me han dicho que hubiera deseado no parirte, maldita zorra" ... "Cuando nos tratan de esta manera nos afecta la autoestima, me pongo a llorar, pienso en matarme, pregunto si no me quieren, mi hermano se fue y me siento sola."*  
 Grupo focal con NNA 7-12 años, Barrio San Pedro, Municipio de Estelí.

*"Cuando me pegan y no me dan de comer... "Ver pelearse a mis padres". Grupo focal con NNA 7-12 años, Barrio Los Ángeles, Managua.*

Con respecto a la percepción de la violencia en el entorno familiar, las adolescentes son quienes más cuestionan los métodos de corrección que sus referentes familiares utilizan, principalmente por razones de género. Se identificó que son las niñas quienes sufren más violencia de parte de sus madres, padres o tutores, y esta violencia se manifiesta no sólo en violencia física, sino psicológica expresada en descalificaciones en público o en privado, cuestionamientos sobre su vida sexual, usando un lenguaje peyorativo. En el análisis de problemas emocionales, se destaca que psicológicamente las adolescentes son quienes presentan mayores problemas de autoestima, conductas auto lesivas (cutting) e inicio de consumo de alcohol.

En los grupos focales realizados en el marco del ASDBN con adolescentes de 13 a 18 años expresaron lo siguiente:



*"Mi papá ignora a mi hermanita de 4 años" ... "Mi papá con mi mamá, le tiraba la comida a mi mamá cuando no le gustaba" ... "Mi papá quería que mi mamá a la fuerza le planchara la ropa. Le pegaba a mi mamá".*



*"Prefiero que me peguen y no me regañen porque me han dicho que hubiera deseado no parirte, maldita zorra" ... "Cuando nos tratan de esta manera nos afecta la autoestima, me pongo a llorar, pienso en matarme, pregunto si no me quieren, mi hermano se fue y me siento sola".*

*"No importa que nos peguen, lo malo es que nos dicen cosas muy seguido" ... "No hay palabras de afecto en su mayoría lo cual desmotiva, algunos padres se sienten más orgullosos de mis hermanos y primos, que yo no soy nada porque el ya no está".*

En la revisión teórica sobre las conductas auto lesivas durante la adolescencia se identificó que su principal causa es la violencia intrafamiliar, abuso sexual o Bullying y en los hallazgos en los grupos de adolescentes se constató que las familias carecen de habilidades socio afectivas para promover seguridad emocional en las adolescentes. Se identificó además desesperanza hacia el futuro en el grupo de adolescente, porque además de los problemas relacionales en la familia, existe una situación económica que merma la capacidad de las familias de ser un referente protector de ellos y ellas durante la etapa que están viviendo.

### ¿Por qué se da esta brecha?

En el análisis de esta brecha se identifican principalmente la influencia de factores culturales y aspectos socioeconómicos que marcan las pautas de relación en las familias.

Según la investigación Psicología Social de la Familia: Estructura, dinámica y nuevos modelos de familia en Nicaragua, realizado por Yescas, E. (2015), las familias han venido cambiando, ya no predomina el modelo de familia nuclear biparental, la condición de pobreza juega un papel fundamental en la calidad de vida y en las relaciones.

Se identifica que la pobreza, el machismo y la violencia son determinantes estructurales que inciden negativamente en las familias, afectando principalmente a las NNA. Las pautas de relación establecida en las familias están basadas en el irrespeto, la comunicación violenta y el predominio del castigo físico para corregir un "mal comportamiento". El conflicto es parte de su cotidianidad y es una manera de descargar las frustraciones de las personas adultas sobre las hijas e hijos, debido a las relaciones desiguales de poder.

En las familias consultadas se detectan problemas estructurales como la pobreza, bajo nivel educativo de los referentes afectivos primarios, evidenciando dos tipos de analfabetismo; el primario donde no saben leer y escribir porque nunca fueron a la escuela y el analfabetismo funcional, que aun cuando han ido a la escuela, y han concluido la primaria o la mitad de la enseñanza secundaria, presentan serias dificultades de comprensión lectora y capacidad de análisis, así como limitada capacidad de tomar decisiones para resolver problemas de la vida cotidiana.

Según la UNESCO (2006) y citado en el estudio Analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe. Panorama y principales desafíos de Política (CEPAL, 2014), se identifica que "las personas que presentan la condición de analfabetismo presentan bajos niveles de autoestima, autonomía y reflexión crítica". Esto les impide el reconocimiento de sus derechos individuales y la posibilidad de vincularse con el otro, elementos fundamentales para la cohesión social.

Este hallazgo evidencia que las madres, padres o tutores al tener algunas de las condiciones del analfabetismo, tienen mayores dificultades de vincularse al proceso de enseñanza-aprendizaje de las niñas y niños, su involucramiento queda reducido a acompañarlos a dejarlos en la escuela cuando les es posible, asistir a reuniones de madres y padres de familia, comprar materiales que requieren en actividades escolares, elaborar la merienda escolar en el caso de quienes tengan hijas e hijos en pre escolar o primaria, si a eso se suma, que los referentes familiares trabajan y permanecen más de 8 horas a diario, se limita aún más la posibilidad de involucrarse en las tareas de sus hijas e hijos.

Las familias reconocen la importancia de la educación para sus hijas e hijos, únicamente motivándoles para ir a la escuela y cumplir con sus deberes como estudiantes.

Es importante destacar que las madres y padres vienen reproduciendo estilos de crianza basados en el no reconocimiento de NNA como sujetos de derechos. Las NNA no se sienten tomados en cuenta en las decisiones importantes de la familia. Madres, padres o tutores no cuentan con habilidades sociales o habilidades blandas para responder a las necesidades socio afectivas de sus hijos e hijas. Las NNA en su mayoría se sienten desprotegidos y con afectaciones emocionales debido a la violencia que reciben de sus referentes afectivos primarios, en algunos casos, aunque fue mínimo por la ausencia de algunos de sus referentes primarios ya sea por un divorcio o porque emigraron a otro país.

Otro aspecto importante a tener en cuenta en el involucramiento de las familias en la educación de las niñas y niños, es que son personas jóvenes, que asumieron el rol de la maternidad y paternidad en la adolescencia media o tardía, es decir, en una etapa donde todavía según investigaciones en neurociencia no han alcanzado un nivel de madurez cognitiva para asumir la responsabilidad en el cuidado adecuado de sus hijas e hijos, pero además al no contar con una formación técnica o profesional tienen menos posibilidades de empleos formales y con mayores ingresos económicos para garantizar el sustento familiar.

En el análisis de los grupos focales las familias, se evidencia que éstas carecen de condiciones económicas para garantizar acceso a alimentación adecuada, vivienda digna, acceso a servicios de salud, entre otras, también carecen de herramientas necesarias para resolver conflictos a lo interno de la familia.

Según la evidencia teórica, las familias cumplen 5 funciones básicas: función afectiva, económica, socializadora, educativa y recreativa. Sin embargo, en el análisis de los aportes de NNA y sus referentes familiares, las que menos se cumplen son: la función afectiva, socializadora y recreativa. En mayor grado los referentes familiares reconocen la importancia de la educación y por eso envían a sus hijas e hijos a la escuela.

Se identificó que continúan siendo las mujeres quienes asumen principalmente el rol de cuidadoras en el entorno familiar, las mujeres en su rol de madres, tías, abuelas o hermanas. Sin embargo, por la dinámica de las relaciones familiares y el abandono de algunos padres de familia, aunado a la precaria situación económica son también quienes aportan económicamente en el hogar, incluso en muchas familias, son las únicas que tienen un ingreso.

## ¿Qué están haciendo los titulares de obligación y titulares de responsabilidad al respecto?

El MIFAN en algunos municipios está desarrollando las Escuelas de Valores que son espacios socio educativos dirigidos a madres, padres y tutores donde se promueven nuevos modelos de convivencia basada en una cultura de respeto. Es una metodología que se desarrolla a nivel comunitario con una red de consejeros y consejeras voluntarios a nivel nacional, sin embargo, su accionar está centrado más en el casco urbano. Actualmente el MIFAN cuenta con 1,112 consejeros a nivel nacional que han abordado situaciones de violencia intrafamiliar.

El MIFAN además implementa la estrategia de Consejerías Familiares, que es un servicio institucional que funcionan a demanda propia o por referencia de alguna institución que integra el Sistema Judicial para atender situaciones de violencia intrafamiliar. Este servicio es gratuito y se ubica en las instalaciones de las Delegaciones Municipales del MIFAN, para ello el MIFAN cuenta con personal altamente capacitado para realizar la Consejería. Aunque ha demostrado ser una estrategia pertinente, existe dificultad para su aprovechamiento, si las personas lo solicitan se les atiende.

Desde el MINED se realizan los encuentros mensuales dirigidos a madres, padres y tutores con el propósito de abordar nuevos modelos de crianza, promover el reconocimiento de los derechos del niño y la niña, y eliminar el castigo físico como método de corrección. Los encuentros se realizan los viernes y tienen una duración de una hora. Una de las dificultades es que no siempre las madres, padres y tutores, asisten por razones de trabajo o por falta de interés en las

temáticas a abordar, aunque el énfasis principal de estos encuentros es la promoción de valores. Este proceso es coordinado por las Consejerías de las Comunidades Educativas (CCE).

Las OSC actualmente desarrollan actividades específicas con las familias, pero en su mayoría no necesariamente están vinculadas a fortalecer las habilidades sociales de las familias para promover pautas de crianza positiva.

Los líderes y lideresas comunitarios, en la medida de sus posibilidades pueden incidir ante las situaciones que enfrentan las familias. En el caso de las iglesias, son un referente importante y con liderazgo a nivel comunitario, que tiene como propósito promover cambios de actitudes y comportamiento en el imaginario colectivo.

## ¿Hacia dónde vamos?

Las familias, requieren especial atención de parte de los actores institucionales garantes de derechos, hace falta mayor inversión en el MIFAN como institución rectora de la protección social en el país para ampliar sus servicios en las comunidades de difícil acceso. Según la revisión de la literatura y los hallazgos del ASDBN, las familias requieren intervenciones eficaces y efectivas para promover cambios en las relaciones entre sus miembros. Los esfuerzos para su abordaje integral son tímidos, además que las familias se encuentran sumidas en otras problemáticas que requieren respuestas estructurales.

No se identifica un trabajo articulado entre las OSC, las instituciones del Estado y las redes comunitarias para actuar coordinadamente y llevar a cabo campañas educativas sobre estilos de crianza positiva.

## 4.3 Situación de las familias para garantizar el goce pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el área urbana y rural.

La falta de empleo que se agudizó a partir de abril 2018 con la crisis sociopolítica en el país ha afectado económicamente a las familias para responder a sus necesidades básicas y el Estado ha reducido el presupuesto para gasto social de programas para familias más vulnerables.

### Fundamentos de derecho

El artículo No. 4 de la CDN refiere que es responsabilidad de estado adoptar las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales su población. El artículo 6 de la CDN refiere que Estados reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida, la supervivencia y el desarrollo de niñas niños y adolescentes. Acorde a este fundamento jurídico, el Estado como garante de responsabilidades debe asegurar los recursos económicos suficientes para la implementación de las políticas sociales que contribuyan a reducir las brechas entre las poblaciones más vulnerables.

La familia, tiene la responsabilidad principal de la crianza y desarrollo de NNA. El Artículo No. 18 establece que los padres y madres son los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo de NNA.

También la CDN establece en su Artículo No. 23 que el Estado reconoce que las niñas y los niños, mental o físicamente impedidos deberán disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación del niño en la comunidad. Mientras que el Artículo No. 27 señala que, a los padres, madres o cualquier otra persona encargada del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar,

dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño (UNICEF, 2006).

El Código de Familia en su Artículo No. 38 establece que la familia y en particular los padres y madres tienen las obligaciones con respecto a la formación y educación moral de las hijas e hijos, mientras que el artículo 83 que es responsabilidad de los padres proporcionar recursos económicos los gastos de la familia.

El CNA en su Artículo No. 6 establece que la familia es el núcleo natural y fundamental para el crecimiento, desarrollo y bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes. NNA, la familia debe asumir plenamente sus responsabilidades, su cuidado, educación, rehabilitación, protección y desarrollo.

El Artículo No. 7 establece que es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías de las NNA referentes a la vida, la convivencia familiar y comunitaria, identidad, nacionalidad, salud, alimentación, vivienda, educación, medio ambiente, deporte, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad (AN, 1998).

### Los hechos

En 2018, la economía se contrajo un 3.8 % del PIB, según el FMI cayó -5.7 % en 2019 y sostiene que el fin de la recesión económica será hasta 2022. El escenario desfavorable que sufrió la economía en 2018 derivó en la reducción de la Inversión Extranjera Directa del -63.2 % y el turismo con -41.1 % (BCN, 2019).

Las principales actividades económicas afectadas fueron hoteles y restaurantes (-20.2 %), construcción (-15.7%), comercio (-11.4%), pecuario (-5.4%), intermediación financiera (5.4%), silvicultura (-4.2%), y transporte (-3.5%). También las importaciones cayeron un 14 %, el consumo privado el 4.8 %, el gasto público un 2.8 %, y las exportaciones 2.6 % (BCN, 2019).

La caída del -5.7 % del PIB significa que el país acumulará, entre 2018 y 2019, más de US\$1,640.0 millones de dólares en pérdidas.



Se estima que en 2018 se perdieron más 157.923 empleos formales como consecuencia de la crisis y se proyectó para 2019 la misma cantidad. No, obstante, el gobierno anunció que a través del modelo de economía familiar y creativa se habían creado 58,870 nuevos empleos y 11,774 nuevos emprendimientos en 2019. En Nicaragua al menos 3.4 millones de habitantes trabajan de manera informal, cifra que representa el 72 % de nicaragüenses en edad de trabajar (Nicaragua Investiga, 2020).

El precio de la canasta básica también ha sufrido incrementos. Según Encuesta de la firma CID Gallup realizada en enero 2020, al 20 % de la población nicaragüense le preocupa el alto costo de la vida, sobre todo porque la canasta básica ha aumentado más de

US\$418.0 y los salarios se mantuvieron congelados, hasta la aprobación de un aumento del 2.6 % anunciado por el MITRAB en febrero 2020. La mayoría de la población que trabaja bajo la modalidad informal o por cuenta propia, sus ingresos apenas cubren sus necesidades básicas.

El Gasto Social como instrumento de gestión, ayuda a lograr la igualdad de oportunidades a la población que se encuentra en niveles de pobreza o de pobreza extrema; constituye la herramienta principal para materializar las políticas sociales en Nicaragua. Entre el 2017 y 2019, el Gasto Social tuvo una reducción de al menos un 9.1 % y como porcentaje del PGR se redujo del 54.3 % en 2017 al 49.3 % en 2019 (MCHP, 2019).

**Tabla No 11. Presupuesto destinado a gasto social**

Millones de dólares

Clasificación	2017	2018	2019
Gasto en Educación	613.2	609.7	589.0
Gasto en Salud	465.1	453.7	426.1
Vivienda y serv. Comunitarios.	301.6	340.0	283.3
Protección social.	65.6	37.0	39.8
Servicios recreativos Culturales y Religiosos.	35.9	33.4	19.9
<b>Total Gasto Social</b>	<b>1,481.4</b>	<b>1,473.9</b>	<b>1,358.1</b>

Fuente: Elaboración en base a ILP 2015-2018, PGR 2019, MCHP.

Los rubros más afectados son protección social, que se redujo en un 64.8 %. En protección social se ubican todas las iniciativas vinculadas con protección a la niñez y adolescencia. El presupuesto del MIFAN representa el 27.4 % del gasto en protección social y este Ministerio destina en promedio el 77.0 % de su presupuesto para niñez y adolescencia. De igual manera, se inserta el MITRAB que destina anualmente al menos US\$20,000.0 para la supervisión del trabajo infantil (MCHP, 2019).

La actual crisis trae consigo serias afectaciones a la economía familiar. La recesión económica y el desempleo afectan principalmente a las familias de los estratos sociales más bajos, lo que podría desencadenar un aumento en el número de NNA que sean obligados a trabajar y aportar ingresos para la sobrevivencia familiar.

En la consulta a referentes familiares las madres expresaron cómo les afecta la situación económica del país, donde se ven limitadas a garantizar la alimentación de sus hijas e hijos. Manifiestan que a partir la crisis se ha agudizado el desempleo y se han visto afectados considerablemente sus niveles de ingesta, la compra de alimentos y productos de primera necesidad, incluidos materiales educativos para sus hijas e hijos. También manifiestan que se ha aumentado el trabajo infantil y en las calles se pueden observar casos de NNA en situación de mendicidad, particularmente en el casco urbano del municipio de Matagalpa y Jinotega.



*"... estamos comiendo menos, arroz, frijoles, tortillas, cuajada cuando se puede...comemos patas de pollo, titiles, hígado, hacemos maro".* Taller con referentes familiares, barrio Linda Vista Jinotega.

*"No todos van a la escuela, debido a la economía, la educación es gratuita y los útiles son caros, un cuaderno vale 13 o 14 córdobas, mejor comemos todos y no vas a la escuela".* Taller con referentes familiares, barrio Linda Vista Jinotega.

*"En la casa hay problemas económicos y eso genera estrés y nos echan la culpa".* Grupo focal con adolescentes mujeres Barrio San Pedro, municipio de Estelí.



*"Hay muchos niños que trabajan y estudian en las fábricas. Los más pequeños andan vendiendo tortillas y confites, pueden ser abusados".* Taller con madres del municipio de Estelí.

## ¿Por qué se da esta brecha?

Los efectos de la actual crisis socio política que ocurre en el país ha afectado a las familias nicaragüenses y particularmente a NNA. El aumento del desempleo y la reducción de la inversión social impiden la mejora en los ingresos familiares, ya que no cuentan con recursos, ni conocimientos para poder afrontar la situación precaria y requieren del apoyo del gobierno.

Si bien la crisis sociopolítica ha afectado a la mayoría de la población nicaragüense, son los estratos de menores ingresos los que se ven más afectados. En las zonas rurales son más evidente las condiciones económicas de las familias. El acceso a los servicios de salud, educación, electricidad y agua potable llegan en menor proporción para estas familias. En el trabajo de campo las y los participantes señalan la difícil situación que están viviendo, no encuentran trabajo, no cuentan con recursos financieros para garantizar la alimentación, vestuario y medicinas para la familia.

Por otro lado, los niveles de inversión pública nacional y municipal han disminuido en estos lugares, lo que genera una situación de incertidumbre en las familias; las privaciones con relación a los servicios básicos aún no están garantizados. Esta situación tiene otros efectos, como es el caso de la migración interna y externa, donde las familias o algunos integrantes de estas tienen que buscar otras alternativas para generar ingresos para la economía familiar. Esto implica que NNA queden al cuidado de las abuelas, hermanos mayores o tías, que los pondrían en condición de riesgo, porque pueden presentarse diversas situaciones que van desde abusos sexuales, bajo rendimiento escolar, deserción escolar, trabajo infantil y consumo de drogas.

Si bien la inversión pública está orientada principalmente a la infraestructura vial, educación, salud, recreación, etc. existen otras situaciones que están afectando a la niñez y adolescencia y son muy pocas las iniciativas encaminadas a resolver problemas estructurales como la violencia de género, la prevención de embarazos, la seguridad ciudadana o la explotación sexual comercial.

La CDN establece la corresponsabilidad de acciones entre el Estado, las OSC, sector empresarial, grupos religiosos, entre otros actores, que garanticen los derechos de NNA, particularmente aquellos que presentan mayores niveles de vulnerabilidad como es el caso de los que viven en las zonas rurales. A partir de las voces de niñas y niños, se percibe mucha desesperanza en las familias debido a la situación de pobreza en que se encuentran, sea porque no tienen o han perdido sus medios de vida o porque los recursos de que disponen son insuficientes para cubrir la canasta básica y otras necesidades como compra de vestimenta, calzado, recreación, salud y mejoramiento de sus viviendas.

La actividad económica principal en las zonas rurales es la agricultura, el trabajo en fábricas de producción de tabaco, haciendas cafetaleras donde los salarios son mínimos y el trabajo los expone a otras condiciones de riesgo. Por otro lado, estas familias se caracterizan por tener bajos niveles de escolaridad lo que incide negativamente en la obtención de trabajos mejor remunerados.

## ¿Qué están haciendo los titulares de responsabilidades y de obligaciones?

Desde el 2007, el gobierno ha venido implementando una serie de programas sociales que han contribuido a mejorar la calidad de vida de muchas familias nicaragüenses a través de la implementación de 35 programas sociales a nivel nacional. La gratuidad de la educación, salud, entrega de casas, calles para el pueblo, programas de fondos revolventes y de economía de patio como Usura Cero y Hambre Cero, figuran entre los más importantes. Estos programas permitieron en su momento, que las familias tuvieran la posibilidad de adquirir más bienes de consumo, servicios y una mejoría en el nivel de vida.

Hasta el 2014, la mayoría de estos programas eran financiados por la Cooperación Venezolana, pero con el retiro paulatino de la misma, se redujo su financiación y, por ende, su focalización. La recesión económica también ha afectado los ingresos del Gobierno y los efectos son visibles en una reducción del gasto social, y por tanto se corre el riesgo que más familias nicaragüenses vivan bajo la línea de pobreza general y extrema.

En actualidad se continúan ejecutando los Programas Hambre Cero, Usura Cero, Casas para el Pueblo, Plan Techo, el Programa Crisol y Todos con Voz, entre otros. Por otro lado, el aumento del desempleo y la disminución del consumo en la población a partir de la crisis sociopolítica obligó al gobierno a buscar alternativas para que las familias nicaragüenses generaran sus propios ingresos, por lo que se impulsó un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico denominado "Economía Creativa", que también se desarrolla en otros países de América Latina.

En el 2019 se creó Comisión Nacional de Economía Creativa y Naranja, cuyos funcionarios trabajan de forma articulada con 11 instituciones del Estado y organizaciones, entre estas, el Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA), Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), INATEC, MINED, Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), Consejo Nacional de Universidades (CNU) y la alianza con el Consejo Nicaragüense de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Conimipyme).

En el análisis de este nuevo modelo económico, se identifica más que una economía creativa, una economía de subsistencia, donde las personas ante la problemática del desempleo, se las ingenian para generar ingresos y llevar el sustento a sus familias. La economía creativa, aumenta el número de personas sin el derecho a la seguridad social. Su principal eje está basado en una economía informal, no son sostenibles, porque dependen de sus propios ingresos y esto se percibe como una dispensa al garante para asumir su responsabilidad y crear fuentes de empleo.

Desde las OSC, también se han realizado iniciativas enfocadas a complementar acciones públicas en materia de salud, educación, nutrición, emprendimiento, etc. que han beneficiado a las familias nicaragüenses, sobre

todo en las zonas rurales. En los municipios identificados se destaca a FUMDEC, que apoya a mujeres de los barrios más vulnerables del municipio de Matagalpa y les ofrece créditos para que las mujeres inicien sus pequeños negocios. En el caso de Matagalpa, Estelí y Jinotega, se destaca fundamentalmente creación de fuentes de empleo en el sector privado como las fábricas de tabaco, dueños de haciendas cafetaleras y cooperativas.

Según las evidencias recopiladas, el Programa de Economía Creativa ha sido positivo en algunos municipios, sin embargo, en las comunidades consultadas en el marco del presente estudio, no se encontró ninguna experiencia.

## ¿Hacia dónde vamos?

Si no hay una respuesta integral de los distintos sectores sociales, para buscar estrategias conjuntas que minimicen el impacto de la crisis socioeconómica, la situación económica de las familias continuará empeorando, ya se identifican consecuencias como el incremento del trabajo infantil, personas en mendicidad, migración, problemas de desnutrición, población en mayor riesgo de presentar problemas de salud mental y mayor deserción escolar porque NNA obligatoriamente se incorporarán al trabajo infantil.





# V. SITUACIÓN DEL EJERCICIO DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

## 5.1 Participación de niñas, niños y adolescentes para asumir un rol protagónico como agentes de cambio.

Pese a los esfuerzos realizados por actores sociales en la promoción del derecho a la participación ciudadana de niñas, niños y adolescentes mediante consultas, agendas y políticas municipales, tienen una participación simple y sin un rol protagónico en la familia, escuela y comunidad.

### Fundamento de derechos

La participación está consagrada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como la libertad de opinión, reunión y asociación y participación política en los artículos 19, 20 y 21. La CDN en sus artículos No. 4, 12,13 y 14 establece que las NNA tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el

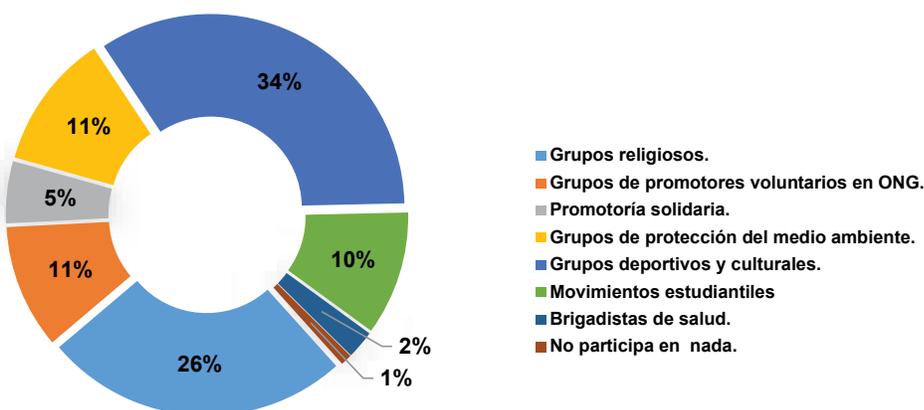
derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento les ayuda a promover la realización de todos sus derechos y los prepara para desempeñar una función activa en la sociedad. Igual mención realiza el Código de la Niñez y Adolescencia en sus Artículos No. 15, 16 y 17.

### Los hechos

Hasta el 2010, la participación de NNA en el ámbito municipal representó uno de los espacios de mayor desarrollo, inclusive en la región latinoamericana, donde se favoreció la interlocución a través de consejos y cabildos infantiles como plataforma de diálogo directo con las autoridades municipales. Estas acciones fueron promovidas y facilitadas por OSC, las CMNA y la Red de Alcaldes/Gobiernos Municipales Amigos de la Niñez y Adolescencia.

En la actualidad las NNA están participando en las escuelas, las iglesias, en sus comunidades, en actividades recreativas y deportivas, sin embargo, esta participación en muchos casos planificada por adultos y en otras no generan espacios de reflexión y liderazgo en la niñez y adolescencia. El 60 % de las y los adolescentes consultados en línea participan en actividades religiosas, deportivas y culturales.

Gráfico No 5. Espacios de participación de niñas, niños y adolescentes



Elaboración en base a encuesta en línea sobre participación a adolescentes

Las y los adolescentes consultados reafirman los resultados obtenidos a través de la encuesta. La participación de ellas y ellos en el ámbito escolar se realiza durante celebraciones de efemérides, actividades culturales, actividades educativas como parte de algunas asignaturas, en competencias deportivas y en algunos casos participando como consejeros y consejeras de otros estudiantes, en el marco de la implementación de la estrategia Consejerías de las Comunidades Educativas (CCE), asimismo participan en los huertos escolares, en brigadas ambientales o en la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES).

En el entorno comunitario la participación de las niñas, niños y adolescentes se limita a ligas deportivas, brigadas ecológicas y en la Juventud Sandinista. No se les toma en cuenta en otros espacios que surgen en las comunidades para generar nuevos liderazgos desde el relevo generacional. Más del 90 % de los adolescentes consultados consideran que las personas adultas deben de abrir espacios para que NNA participen. Opinan que se deberían realizar cabildos infantiles (47.3%), que se les pregunte a través de encuestas (15.2%), que las instituciones públicas habiliten oficinas para que ellas y ellos puedan consultar (17%) y que se disponga de información para consultas (20.6%).

En los municipios del estudio se identificó que donde existe presencia de ONG que trabajan temáticas sobre derechos de niñez y adolescencia, las NNA están participando en diferentes iniciativas promovidas por las mismas organizaciones. Hay experiencias de promoción de una participación protagónica por las siguientes organizaciones: Educo, Club Infantil Tuktan Sirpi, Proyecto Miriam, Movimiento Infantil Luis Alfonso Velásquez Flores, World Vision y Fundación entre Mujeres.

Se identifica al MILAVF con la Red de Niñas y Adolescentes, conformada desde el año 1994, que tiene como objetivo la promoción de la participación de niñas y adolescentes en función de sus derechos.

Niñas, niños y adolescentes participan en actividades de reforzamiento educativo, talleres, culturales, organizativas y de prevención de situaciones de riesgo, promoción de derechos, actividades deportivas y en algunas participan procesos de crecimiento espiritual y personal.



*“Los chavalos jugamos futbol, béisbol. Grupo focal con adolescentes del municipio San Francisco Libre, Managua.*

*“Yo he salido bailando en la escuela”. Grupo focal con NN 3-6 años de la comunidad La Breyera, municipio Santa María de Pantasma.*

*“En baile, en actividades en la escuela”. Grupo focal con NN 3-6 años del municipio San Nicolás, Estelí.*

De igual manera, la participación se reconoce en espacios religiosos, donde las niñas y niños mayormente asisten en compañía de sus familiares. Su participación se limita a seguir dogmas que en cierta medida es un factor protector ante situaciones de riesgo.



*“No participamos en asambleas o reuniones, no estamos organizados.... Vamos a la iglesia católica y evangélica, participamos en el coro, leemos lecturas, participamos en infancia misionera”. Grupo focal NN 7-12 años Comunidad El Colorado, municipio de Pueblo Nuevo.*

La participación en el entorno familiar de cierta manera es contradictoria o se mantiene en un “doble discurso”, porque desde la perspectiva de los referentes primarios, en unas actividades se les exige a las niñas y niños que participen asumiendo roles de adultos y en otras no se les permite opinar y mucho menos participar porque aún no tienen la edad. Por ejemplo, muchas NNA por ser los hermanos/hermanas mayores asumen el rol de cuidadores de sus hermanos/hermanas más pequeñas, ya sea porque las madres, padre o tutor tiene que trabajar. También tienen que apoyar en la economía familiar y algunos son obligados a trabajar dentro y fuera de la casa, en ambos casos, no tienen el derecho a recibir una remuneración económica.

## ¿Por qué se da esta brecha?

Primero se debe destacar la cultura como la principal barrera para generar una participación protagónica de las niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio. El adulto centrismo, impide que se reconozca la pertinencia de su participación como ciudadanos y ciudadanas, en la sociedad a las NNA, se les concibe como personas incapaces de tomar decisiones, inmaduros, por eso surgen frases como: *“los chavalos no saben nada”, “son incapaces”, “que no saben tomar decisiones”*.

Con la ratificación de la CDN hace 30 años en el país, Nicaragua había avanzado en la promoción de este derecho, se habían abierto espacios de participación como las Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia, donde niñas, niños y adolescentes alzaban su voz para exponer sus demandas, se hacían los cabildos infantiles, asimismo, a lo interno de las organizaciones se promovía a través de diferentes estrategias la importancia de participar, para ejercer su derecho a la ciudadanía.

La participación de las niñas, niños y adolescentes se daba en el ámbito educativo, de protección, de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, a través de metodologías lúdicas y de pares con el propósito que replicaran sus experiencias con sus coetáneos, para ello las OSC habían diseñado metodologías orientadas a crear nuevos liderazgos, reconociéndoles como sujetos de derechos con herramientas para incidir en cambios personales y de sus entornos.

Los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes desde una visión no adultista son casi inexistentes, asimismo, el contexto socio político del país, impide que las niñas, niños y adolescentes se integren a otros espacios para ejercer la demanda de sus derechos.

Según lo planteado por Roger Hart (1997), la participación de las niñas, niños y adolescentes evidencian una participación simbólica, donde sus opiniones no tienen incidencia y no se toman en cuenta. También ocurre la participación asignada, pero informada, significa que la participación de las niñas y niños es planificada al margen de estos, la comprenden

y son conscientes de las acciones que les proponen. Por ejemplo, en actividades de reforestación, en celebración de efemérides dentro de la escuela, en actividades culturales.

Contrastando lo planteado por Hart, Trilla, J. y Novella, A. se denomina a este tipo de participación simple, porque toman parte de un proceso o actividad como ejecutores, sin haber intervenido en la preparación de esta.

Aunque distintas organizaciones han realizado aportes importantes en la promoción de este derecho, aún no se ha logrado una real participación, donde niñas, niños y adolescentes puedan crear espacios de participación liderados por ellas y ellos. Se identifican como desafíos de las ONG, promover los relevos generacionales a través de una continua formación, introducir nuevas estrategias y metodologías más acorde a la realidad actual de las niñas, niños y adolescente, por ejemplo, cómo usar de manera efectiva las redes sociales para promover nuevos espacios de participación de las niñas, niños y adolescentes, desde el pensamiento crítico para cuestionar y transformar la realidad individual y social.

Actualmente con el contexto socio político que vive el país, la participación protagónica de las niñas, niños y adolescentes es un desafío, no solamente en el ámbito comunitario y educativo, sino principalmente en el espacio familiar, donde culturalmente se les ha invisibilizado y principalmente, donde se les ha negado este derecho.

## ¿Qué están haciendo los titulares de obligación y responsabilidad al respecto?

Durante el período de los 30 años, las OSC crearon marcos de referencia en los procesos de participación infantil. Entre 2007 y 2012, se agudizaron los cierres de los espacios de participación que limitaron el trabajo de las OSC que trabajan con la niñez y adolescencia y trabajo en red con titulares de obligación.

Actualmente el Gobierno no reconoce a los organismos defensores de derechos humanos como facilitadores de procesos de participación ciudadana y las organizaciones de sociedad civil paulatinamente han

disminuido su accionar debido al contexto sociopolítico del país, a limitaciones presupuestarias o cierre de espacios de participación.

A través del Gobierno se promueven otros espacios de participación para la población adolescente. Los espacios existentes son la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES) en los institutos de educación secundaria y en los Consejos de Liderazgo Sandinistas (CLS) en el ámbito comunitario.

## ¿Hacia dónde vamos?

La participación de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal representó uno de los espacios de mayor desarrollo, inclusive en la región latinoamericana. Los avances favorecieron la interlocución entre las niñas, niños y adolescentes y las autoridades municipales,

a través de Consejos Municipales de la Niñez y Adolescencia y cabildos infantiles como plataforma de diálogo directo entre ambos.

Hasta hace cinco años había sido una práctica la realización de cabildos municipales como mecanismo de rendición de cuenta por parte de las autoridades municipales, pero en la actualidad estos mecanismos han venido desapareciendo. Se identifica un retroceso en reconocer y apropiarse de la participación y el protagonismo de niñez y adolescencia.

Según las recomendaciones 11 y 13 del Comité de los Derechos del Niño, relacionadas con el funcionamiento de la CONAPINA y las CMNA señalaban la importancia de mantener y fortalecer espacios de interlocución entre los distintos sectores que incluía representatividad de la niñez y adolescencia. Ambos espacios han sido cerrados, lo que se traduce en un reto para que NNA participen en espacios de toma de decisiones.



## VI. RECURSOS Y ASPIRACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE EL ENFOQUE DE BIENESTAR

Desde el enfoque de bienestar que trabaja Educo, se consideró pertinente consultar a las NNA como titulares de derecho, qué aspiraciones tienen sobre sus familias, sus escuelas, su comunidad y su futuro. Los hallazgos encontrados evidencian que ellas y ellos están conscientes de su realidad y de lo que les gustaría cambiar. Las aspiraciones son subjetivas y por tanto únicas.

### Recursos y aspiraciones de la familia

Entre sus principales activos en el ámbito familiar, la mayoría de NNA cuentan con una casa donde viven y en general perciben que sus familias les proveen de alimentación, protección y afecto, les motivan a

continuar estudiando y tener un futuro diferente y la mayoría de NNA conviven con ambos referentes familiares. Sin embargo, el principal problema identificado está relacionado con el uso de la violencia para corregir conductas “inapropiadas” y la situación económica que enfrentan.

En las zonas rurales, los principales medios de vida de las familias de NNA consultados están referidos principalmente a la producción y cosecha de café, maíz, frijoles y tabaco. Dado su bajo nivel educativo, sus referentes familiares se dedican a actividades agrícolas, obteniendo ingresos limitados que no cubren todas sus necesidades básicas.

### Entre las principales aspiraciones de las niñas, niños y adolescentes consultados se destacan:



## Recursos y aspiraciones en el contexto educativo

En todas las comunidades y barrios existen escuelas que en su mayoría son cercanas en el casco urbano, no así en las zonas rurales, donde NNA tienen que caminar largas distancias para llegar, con caminos en mal estado que se dañan aún más cuando es época de invierno. Las escuelas de las zonas rurales no cuentan con la infraestructura adecuada, algunas carecen de agua potable, en su mayoría los servicios higiénicos están deteriorados, generalmente en el campo se usan más letrinas que no siempre están limpias, sin embargo, en su mayoría son escuelas seguras.

Se identificó que la mayoría de las escuelas requieren mejoramiento de la infraestructura, hay problemas con la ambientación y la iluminación. Asimismo, las NNA expresaron carecer de materiales y libros para su aprendizaje, principalmente por el grupo de

adolescentes, a quienes en muchos casos les toca asumir de sus propios recursos para la compra de marcadores, entre otros materiales.

Desde las figuras de autoridad en las escuelas, en general se destaca una valoración positiva de las niñas, niños y adolescentes hacia el personal docente, identifican a un profesor/profesora como referente positivo en quien pueden confiar. Con respecto a sus pares, en algunas escuelas, prevalecen situaciones de bullying que afectan a los distintos grupos consultados. En la promoción de nuevas pautas de relación se destacó la asignatura Creciendo en Valores donde se les habla de sus derechos.

La garantía de la merienda escolar, en preescolar y primaria se valora positivamente, principalmente para aquellas niñas y niños donde hay más problemas económicos a lo interno de la familia.

## Las principales aspiraciones de las niñas, niños y adolescentes consultados son:

**Mejorar la infraestructura de las escuelas, con mayor iluminación, ambientación.**

Servicios higiénicos limpios y en buen estado. Pupitres y pizarras en buen estado.

**Contar con suficientes libros y otros materiales como marcadores.**

**MÁS ESPACIOS DE RECREACIÓN.**

**Promoción del deporte y la cultura.**

**Institutos de secundaria en las comunidades.**

**Contar con aulas TIC equipadas con Internet.**

**Respeto entre sus pares.**

**Mejorar la calidad de la merienda escolar y que se les facilite a estudiantes de secundaria.**

**Centros de educación técnica**

## Recursos y aspiraciones en el contexto comunitario

La mayoría de las comunidades visitadas están ubicadas en zonas rurales, donde se identifican viviendas en mal estado y familias en condiciones de pobreza extrema. En la mayoría de las comunidades cuentan con agua, pero no siempre es agua potable, el agua que consiguen es de fuentes naturales y en algunos casos es agua contaminada, que así consumen. Cuentan con energía eléctrica, pero las viviendas carecen de un refrigerador, una cocina de gas, los alimentos se cocinan a base de leña conocidos como "fogones".

En relación con los medios de vida, las familias en su mayoría se dedican a la agricultura, en las comunidades se produce café, frijoles y maíz, muchas veces la producción y cosecha de estos alimentos, se ve afectada por las condiciones climáticas, limitando su producción y comercialización. En general los ingresos familiares no cubren sus necesidades básicas.

Se evidenció que, en la mayoría de las comunidades rurales, no existe organización comunitaria y en el casco urbano, existen liderazgos partidarios y religiosos que inciden en las decisiones de los pobladores. Al no

contar con estructuras organizativas, tienen menos capacidad de autogestión comunitaria para demandar la solución de algunos problemas que les afecta, como es la problemática del agua potable.

En las comunidades se percibe un ambiente de desesperanza en la población adulta que se transmite a las NNA y es la población adolescente quien identifica las carencias que tienen en el entorno familiar, escolar y comunitario.

En las zonas rurales se carece de servicios de salud cercanos, no existe presencia del MIFAN para atender situaciones de vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia, es limitada la presencia de la Policía Nacional y en algunas comunidades no existe presencia de organizaciones sociales trabajando, sí cuentan con acceso a la escuela. En algunas comunidades existe presencia de brigadistas de salud para atender algunas situaciones de salud. Se identificó que no existen muchos medios de transporte, en la mayoría sólo hay un bus que entra y sale una vez al día, limitando la posibilidad de movilización al casco urbano.

Las comunidades no cuentan con áreas de recreación para las niñas y niños, pero sí cuentan con áreas verdes, campos abiertos para que jueguen.

## En relación con las aspiraciones en el contexto comunitario las niñas, niños y adolescentes consultados identifican las siguientes:



## Aspiraciones sobre el futuro:

Las NNA desde los tres años aspiran promover a otros niveles dentro del sistema educativo, y ponen perspectiva hacia el sistema técnico y universitario, vivir en la capital u otra ciudad. Se visualizan con oficios y profesiones como parte de sus proyectos de vida, quieren estudiar para alcanzar autonomía, para su propio desarrollo, el de su familia, su comunidad, para servir a su familia y comunidad. Además, consideran que estudiando pueden ser protagonistas de su propia historia, no tener que repetir la situación de sus padres y las dificultades que enfrentan por sus decisiones.

En el marco del estudio, consultar sobre las aspiraciones y recursos con los que cuentan las NNA en sus comunidades, se relaciona con el bienestar subjetivo, que refleja las percepciones, valoraciones y evaluaciones acerca de sus entornos inmediatos: la familia, la escuela, la comunidad. En general se concluye que las NNA presentan niveles de insatisfacción en sus familias, la escuela y la comunidad. Están conscientes de las situaciones que afectan su calidad de vida, plantearon a través de sus aspiraciones las demandas de los derechos que los titulares de obligación y responsabilidad no han garantizado y, por tanto, aspiran a su cumplimiento a lo inmediato.

Se evidencia insatisfacción en el nivel relacional, principalmente en la convivencia con sus referentes familiares, donde existe un marcado adultismo, manifestado en el uso de la violencia en sus diferentes dimensiones. Sienten una gran insatisfacción de las condiciones precarias de sus viviendas, reflejando desigualdad social debido a la pobreza extrema en la que viven, es decir, que las condiciones socioeconómicas de las familias consultadas influyen en el bienestar emocional y material de NNA.

El no contar con una cama para dormir solos les afecta mucho, no sólo por el hecho de privarse de un buen descanso, sino también porque afecta su privacidad exponiéndoles al riesgo de un abuso sexual. Las familias por las mismas condiciones económicas no cuentan con recursos para compartir espacio de ocio y recreación, se limitan a las actividades cotidianas, en muchos casos las hijas e hijos apoyan en las labores agrícolas, que además son percibidas por niñas y niños como un espacio de recreación.

La mayor insatisfacción de NNA está relacionada por la falta de afecto de sus referentes afectivos primarios, aunque en su mayoría se sienten seguros y seguras en sus familias.

En la escuela, se identifica insatisfacción por las condiciones físicas de las mismas, no así en las relaciones con el personal docente, y en menor grado con sus pares. En el contexto comunitario se identifica mayor satisfacción debido a que consideran que las comunidades rurales son más seguras para NNA, la mayoría de las familias se conocen y no existen tantos riesgos como en el casco urbano.

Con respecto al análisis del bienestar subjetivo desde la perspectiva de género y por grupos de edad, quienes presentan menos bienestar son las adolescentes por las situaciones de violencia que enfrentan en el entorno familiar y fuera de este. La familia, aunque es la red de apoyo primaria, no cumple la función afectiva con las y los adolescentes. Los tres grupos coinciden en sentirse insatisfechos por el trato en sus familias, por las condiciones de sus escuelas y algunos eventos que ocurren en sus comunidades, particularmente las adolescentes presentan mayores problemas emocionales.

## VII. CONCLUSIONES GENERALES

- En el país se han dado avances importantes en el marco jurídico y normativo orientado a la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia y se ha manifestado voluntad política de las instituciones del Estado para integrar políticas, programas y planes de acción para implementar este marco jurídico, pero el mayor desafío continúa latente; siendo éste asignar mayor inversión en las instituciones que conforman el SNBS principalmente en lo que respecta a la educación, salud y protección de la niñez y adolescencia.
- En el análisis de los derechos priorizados para el presente estudio, se identificaron avances importantes en el derecho a la educación; acceso y cobertura de la educación básica y técnica, principalmente en las escuelas del casco urbano; continúan siendo las escuelas de zonas rurales las que no cuentan con los medios y recursos para garantizar una educación en condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- En el tema de calidad educativa, la inversión que se ha dado ha sido insuficiente y ha estado mayormente enfocada en fortalecer la infraestructura como una estrategia de visibilidad a nivel externo y el tema de nivelación curricular con respecto a la región sigue siendo una materia pendiente. Por otro lado, debe haber mayor inversión en la formación docente para elevar la calidad de la enseñanza.
- Con relación al derecho a la protección se evidencia una serie de pendientes desde los titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades, principalmente en lo que respecta a políticas sociales básicas, políticas asistenciales y políticas de protección especial. En relación con las políticas sociales, existen brechas importantes en el aspecto de vivienda, nutrición y seguridad social para la niñez y adolescencia.
- Las precarias condiciones socioeconómicas de las familias impactan negativamente en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, al no contar con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.
- La participación y ejercicio de ciudadanía, para el caso de la niñez y adolescencia, no es reconocido como un derecho; es decir que, en el núcleo familiar, la escuela y la comunidad no se reconoce el rol protagónico y el potencial de agentes de cambio social que tienen NNA. Actualmente la participación de NNA se está dando en espacios creados por y para adultos y adultas y a lo interno de éstos; se considera que no es una participación planificada, consciente ni que su objetivo sea la promoción de nuevos liderazgos y relevos generacionales.
- Existen OSC que trabajan la temática de derechos de la niñez y adolescencia, pero su accionar se ha visto limitado por la falta de recursos, financiamiento y la falta del trabajo articulado.

- La falta de articulación entre el Estado y la sociedad civil limita la efectiva aplicación del sistema de protección y de actuaciones o sinergias conjuntas que contribuyan a garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia.
- A nivel escolar el derecho a la participación está siendo ejercido desde un actuar en actividades culturales, deportivas y otros espacios de bajo perfil pensados por adultos. En muchos casos la participación está ligada a la cultura e idiosincrasia de cada municipio participante en el estudio; esto quiere decir que el tipo de participación actual está siendo instaurada y normalizada en el sistema, una participación adultista que no permite el libre pensamiento y expresión de NNAS en promoción o demanda de derechos.
- En la familia es evidente que la participación está siendo percibida, entendida y aplicada como un medio para trasladar responsabilidades de adultos a las niñas, niños y adolescentes obligándolos a desarrollarse en un medio y espacio que por ciclo de desarrollo no les corresponde (NNA ejerciendo roles y funciones de adultos) y en procesos de toma de decisión familiar o sobre sus propias vidas no son consultados.
- Es válido reconocer que como país se tuvo avances en materia de implementación del marco normativo y espacios de interlocución a nivel municipal y como nación (hasta el 2010); pero muchos de estos espacios han sido cerrados y son muy pocas las OSC que logran trabajar de manera coordinada con las municipalidades y las entidades públicas.
- En cuanto a aspiraciones; en el ámbito familiar, NNA aspiran a mejorar la comunicación en la familia la que se base en el respeto y reconocimiento de ellos y ellas como sujetos de derecho. De igual manera, aspiran a disminuir hasta ver desaparecer el consumo de alcohol y conflictos en su comunidad, que mejore la integración de madres y padres en el proceso educativo de sus hijos e hijas y por consiguiente la mejoría de condiciones económica de sus familias.
- En la dimensión escolar hay aspiraciones en cuanto a mejoras en la infraestructura de los centros educativos y aspiran a tener condiciones que les haga sentir más protegidos. Desean mejorar calidad de la merienda escolar y su complemento, que la estrategia de brindar merienda sea extensiva a estudiantes de secundaria. Anhelan ser dotados de diversos materiales didácticos en todas las áreas de aprendizaje, sueñan con acceso a institutos de educación técnica y superior cercanos a sus comunidades para continuar con su proceso formativo, quieren ser tomados en cuenta en las dinámicas propias de la comunidad educativa. Se visualizan siendo profesionales y tener una vida diferente a la que llevan hoy día sus padres y madres.
- Aspiran a vivir en comunidades y barrio sin focos de peligro, que tengan parques, que sean comunidades limpias y bonitas, con acceso a agua potable.
- Tanto el tema de bienestar vinculado a las aspiraciones, evidencian que las niñas, niños y adolescentes no cuentan con la garantía de sus derechos. Las aspiraciones están orientadas a aspectos materiales, pero también relacionales.

## VIII. RECOMENDACIONES

- A los titulares de obligación abrir espacios de interlocución con las OSC que tienen experticia en la temática de derechos de niñez y adolescencia, es importante la complementariedad de las acciones entre los diferentes sectores para crear sistemas de protección efectivos en un marco de respeto y responsabilidad compartida.
- Del Presupuesto General de la República, asignar mayor presupuesto para operativizar el marco de políticas públicas y leyes que garanticen los derechos de la niñez y adolescencia, en especial la protección.
- Al MIFAN ampliar la cobertura de las Escuelas de Valores para promover pautas de crianza positiva y el desarrollo de habilidades sociales, que mejoren el trato de los adultos hacia NNA.
- Fortalecer los mecanismos, nacionales, municipales y comunitarios de protección hacia la niñez y reactivar las Comisiones Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- El MINED en coordinación con las municipalidades, destinen mayores recursos para el mejoramiento, equipamiento de las escuelas y formación docente, particularmente en las zonas rurales.
- El MINED es el puente entre la educación media y la educación técnica vocacional, por tanto, se recomienda el diseño de una estrategia para que las adolescentes y jóvenes puedan acceder a la educación técnica vocacional.
- A titulares de obligación, garantizar un sistema único de información (actualizada y desagregada), sobre niñez y adolescencia, que permita conocer el estado de la situación de sus derechos y genere insumo para la programación desde un enfoque de derechos de niñez.
- Promover en las municipalidades la reapertura, de espacios de participación para la niñez y la adolescencia y generar mecanismos de consulta y rendición de cuenta a NNA.
- Promover desde las municipalidades la participación, empoderamiento de adolescentes y jóvenes a través de la organización comunitaria, abriendo espacios de opinión y acción comunitaria. Mejorar

su capacidad de gestión para la obtención de recursos que promuevan, establezcan y sostengan las escuelas de oficio en las zonas rurales y facilitar opciones económicas (becas) para adolescentes y jóvenes que les permita acceder a la formación técnica vocacional.

- El sector empresarial debe fomentar de la formación técnica entre sus trabajadores e impulsar acciones de mentoría, pasantía que motiven a los jóvenes para su superación técnica vocacional y sus emprendimientos. Desarrollar programas de primer empleo enfocado en la captación de jóvenes y su crecimiento técnico dentro de la empresa. Desde las ONG se debe trabajar con mayor énfasis en el fomento de la participación, ciudadanía e incidencia y toma de decisiones. Seguir trabajando con los adolescentes, jóvenes y su entorno familiar y comunitario para fomentar la educación como única vía de su desarrollo.

## Recomendaciones a Educo

- Continuar desarrollando acciones concertadas con las instituciones garantes para avanzar hacia el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Integrar en su planificación estratégica acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las familias para que puedan ser agentes protectores de niñas, niños y adolescentes.
- Apoyarse en las OSC con experiencias en intervenciones con adolescentes, porque es urgente trabajar con este grupo poblacional, debido a los hallazgos en el estudio.
- Continuar fortaleciendo las alianzas con organizaciones e instituciones a nivel local, que facilite la implementación de estrategias e intervenciones costo-efectivas y no se dupliquen los esfuerzos, en este sentido, es importante apoyarse en la experticia de organizaciones con amplia trayectoria en temas de niñez y adolescencia.
- Reorientar sus recursos hacia las comunidades donde existen mayores condiciones de vulnerabilidad que afecten el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.
- Establecer mecanismos de monitoreo y análisis de situación de la niñez y adolescencia de manera continua, que aporten a la generación de evidencias y puedan servir para la reformulación de políticas y programas desde las instituciones del Estado y las OSC.
- Promover acciones para fortalecer las competencias del personal docente para la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, principalmente en las zonas rurales.

## IX. ANEXOS

### 9.1. Glosario de términos

**Bienestar humano:**

Es la realización de los derechos y de las oportunidades para tener una vida digna.

**Bienestar de la infancia:**

Significa la realización de los derechos de la infancia y de las oportunidades para que cada niño y niña pueda ser y hacer aquello que valora, a la luz de sus capacidades, potencial y habilidades.

**Buen trato:**

El buen trato (o “buen trato”) es lo contrario al maltrato, aunque para que exista buen trato no basta con que no haya maltrato. El buen trato necesita que hagamos un esfuerzo por respetar a otras personas, ser amables con ellas e intentar apoyarlas cuando lo necesiten.

**Cuidado:**

El cuidado es una manera de actuar, con interés y atención, para que las cosas nos salgan lo mejor posible. Podemos cuidar de nosotros mismos, de otras personas, de seres vivos o de cosas. Cuando cuidamos a otros nuestro objetivo es que estén bien y no sufran ningún daño. El cuidado forma parte del derecho a la protección de todos los niños y niñas.

**Derechos Humanos:**

Conjunto de derechos comunes a todos los seres humanos desde su nacimiento, independientemente de las garantías legales que su país ofrezca. Los Derechos Humanos se basan en dos valores fundamentales: la igualdad y la dignidad humana. Los Derechos del Niño son también Derechos Humanos.

**Declaración de Derechos del Niño:**

Antes de que existiera la Convención sobre los Derechos del Niño, el único documento internacional que reconocía la existencia de los derechos de la infancia era la Declaración de Derechos del Niño. A diferencia de la Convención, no tenía valor legal para

los países que la firmaban. La primera Declaración se firmó en 1924 y luego se amplió en 1946 y 1959.

**Educación:**

Todo niño tiene derecho a la educación y es obligación del Estado asegurar por lo menos la educación primaria gratuita y obligatoria. La aplicación de la disciplina escolar deberá respetar la dignidad del niño en cuanto persona humana.

**Estado Parte:**

Cada uno de los países que firma un tratado (acepta su contenido y lo apoya) y lo ratifica (se compromete a modificar sus leyes para adaptarlas al tratado).

**Inclusión:**

La inclusión es una forma de convivencia basada en que todas las personas de un grupo son iguales en derechos y hacen aportaciones valiosas, aunque tengan diferentes capacidades, ideas, orígenes o características personales. Es lo contrario a la exclusión y la discriminación y, aunque se parece a la integración, no es lo mismo porque en la integración se asume que hay un grupo o sistema dominante al que algunas personas se adaptan, mientras que en la inclusión el grupo se forma a partir de las características de sus miembros y crece con las aportaciones de todos.

**Niño:**

Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

**Participación infantil:**

La participación infantil permite que los niños, niñas y adolescentes aporten y colaboren en el progreso común, considerándolos ciudadanos de pleno derecho con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente en

la familia, la escuela y la sociedad en general. La participación tiene importantes beneficios sobre el aprendizaje, ya que ayuda a construir confianza, iniciativa, responsabilidad y autonomía: puede verse como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

**Protección:**

La protección es uno de los derechos de la infancia. Está basada en el cuidado que todos los niños, niñas y adolescentes necesitan para poder desarrollarse y ser felices. El entorno protector de la infancia es la red que

la familia, el colegio, los amigos, las instituciones y otros niños y niñas forman en torno a alguien para prevenir posibles peligros o actuar **en su ayuda cuando se produzcan.**

**Violencia:**

Uso de la fuerza para conseguir un fin, para expresarse o para imponerse a otras personas contra su voluntad. La violencia puede ser física o psicológica, puede afectar a situaciones o a relaciones y puede estar basada en nuestras emociones o ser sólo un medio para conseguir un fin. Habitualmente se llama violencia a las formas de agresión extrema, descontrolada o injustificable.



## 9.2. Referencias Bibliográficas

Alfagame E., Cantos R. y Martines M. (30 de abril de 2003). *De la Participación al Protagonismo Infantil: Propuesta para la Acción*. Madrid.

AN, A. N. (3 de agosto de 2006). *Ley general de Educación, Ley No 582*. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/B2FBC86E5FD975420625755B00765A99)

*Asamblea Nacional (2014) Constitución Política de Nicaragua con sus reformas incorporadas*. Managua: s.e. Recuperado el 1 de Abril de 2017 de <http://www.ineter.gob.ni/constitucion%20politica%20de%20nicaragua%20y%20sus%20reformas.pdf>.

*Asamblea Nacional de Nicaragua, UNICEF (2017) Compendio de leyes relacionados a la niñez y adolescencia*. <https://www.unicef.org/nicaragua/informes/compendio-de-leyes-relacionadas-los-derechos-de-la-ni%C3%B1ez-juventud-y-familia>

*Asamblea Nacional de Nicaragua. Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley No. 287. (12 de octubre 1998)*. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(\\$All\)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/($All)/9AB516E0945F3B6E062571A1004F4BDE?OpenDocument)

*Asamblea Nacional. (12 de mayo de 1998). Arto 43 de Ley No. 287*. Managua.

BCN, B. C. (2019). *Informe Anual 2018*. Managua, Nicaragua.

*BID (2015). Los Primeros Años. El bienestar infantil y el papel de las políticas públicas*. Recuperado de: [file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/Los\\_primeros\\_a%C3%B1os\\_El\\_bienestar\\_infantil\\_y\\_el\\_papel\\_de\\_las\\_pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas.pdf](file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/Los_primeros_a%C3%B1os_El_bienestar_infantil_y_el_papel_de_las_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas.pdf)

*BID, B. I. (5 de abril de 2016). Pupitres y pizarrones: ¿Qué más hace falta?* Obtenido de <https://blogs.iadb.org/educacion/es/infraestructura-escolar/>

*CAF, B. d. (4 de octubre de 2016). La importancia de tener una buena infraestructura escolar*. Obtenido de <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/10/la-importancia-de-tener-una-buena-infraestructura-escolar/>

*Castilla-Peón, María Fernanda. (2014). Bienestar infantil: ¿es posible medirlo? Boletín médico del Hospital Infantil de México, 71(1), 61-64*. Recuperado en 01 de marzo de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-11462014000100010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-11462014000100010&lng=es&tlng=es).

*Católicas, p. t. (2020). Reporte Estadísticos sobre femicidios en Nicaragua*. Managua.

*CDN, C. d. (2010). 4to Examen de Informe presentado por el Estado Nicaraguense en virtud del artículo 44 de la CDN*. Ginebra, Suiza.

*CEPAL (2014). El analfabetismo social en América Latina y el Caribe. Panorama y principales desafíos de Política*. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36781/S2014179\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36781/S2014179_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

*CEPAL, C. E. (2007). Fecundidad en adolescentes en Nicaragua: tendencias, rasgos emergentes y orientaciones de política*. Santiago, Chile.

*CEPAL, UNICEF (2010). Pobreza Infantil en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1421/1/S2010900\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1421/1/S2010900_es.pdf)

*CEPAL, UNICEF (2013). Sistemas Nacionales de Protección Integral de la Infancia. Fundamentos jurídicos y estados de aplicación en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas, Santiago de Chile. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4040/S2012958_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

*ChildFund Alliance (2019). Small Voices Big Dreams 2019. La violencia contra la infancia explicada por niñas y niños. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/335796785\\_Small\\_Voices\\_Big\\_Dreams\\_La\\_violencia\\_contra\\_la\\_infancia\\_explicada\\_por\\_ninas\\_y\\_ninos](https://www.researchgate.net/publication/335796785_Small_Voices_Big_Dreams_La_violencia_contra_la_infancia_explicada_por_ninas_y_ninos)*

CODENI, F. C. (2019). *Situación de la Niñez y Adolescencia a 30 años de la Convención de los Derechos del Niño*. Managua, Nicaragua: Serfosa.

CODENI, F. C. (2019). *Situación de la Niñez y Adolescencia a 30 años de la Convención de los Derechos del Niño*. Managua: Serfosa.

Comité de los Derechos del Niño. (2010). *Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña al Cuarto Informe de Nicaragua*. Ginebra: ONU. Recuperado el 1 de octubre de 2019 de <http://daccess-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/458/39/PDF/G1045839.pdf?OpenElement>.

Confidencial. (11 de mayo de 2019). *Mayoría de exiliados en Costa Rica volvería a Nicaragua*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/mayoria-de-exiliados-en-costa-rica-volveria-a-nicaragua/>

Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia CONAPINA (2005). *Política de Protección Especial*. Managua: CONAPINA. Recuperado el 12 de abril de 2015 de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b34f77cd9d23625e06257265005d21fa/b2b02dc626218eb60625755f007a7136?OpenDocument>.

Cooperación y Educación para la Infancia EDUCO (2015). *Plan Estratégico EDUCO 2015-2018. La infancia, oportunidad para transformar el mundo*. [s.d.]: EDUCO. [http://www.educo.org/Educo/media/Documentos/somos/PLAN ESTRATEGICO\\_2015-2018\\_EDUCO-CHILDFUND\\_CAS\\_1.pdf?ext=.pdf](http://www.educo.org/Educo/media/Documentos/somos/PLAN ESTRATEGICO_2015-2018_EDUCO-CHILDFUND_CAS_1.pdf?ext=.pdf)

De Castro, G. () *El Bienestar una conversación actual de la humanidad*. <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Estudios/Bienestar-vol4-gonzalo.pdf>

Diario, E. N. (16 de marzo de 2018). *Las adolescentes sufren mayor acoso callejero*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/458558-adolescentes-acoso-callejero-nicaragua/>

Diario, E. N. (2011 de noviembre de 2011). *Más de 50% de los alumnos latinoamericanos de primaria sufren acoso escolar*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/231917-mas-50-alumnos-latinoamericanos-primaria-sufre-aco/>

Diario, E. N. (7 de febrero de 2018). *Nicaragua a medio camino en salud sexual y reproductiva*. Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/455113-nicaragua-medio-camino-salud-sexual-reproductiva/>

Educo (2015) *Los datos no mienten, las niñas y niños tampoco. El bienestar de la infancia 2015*. Recuperado de: <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Prensa/INFORME-BIENESTAR-MAYO-2015.pdf>

Educo (22-24 de octubre 2015). *Memoria del I Congreso Internacional Educo. El Bienestar de la Infancia y sus derechos. La protección infantil a debate*. <https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Educo-Memoria-Congreso.pdf>

Educo (s.f). *Mensaje de la TASK FORCE del Marco Estratégico de Impacto Global 2020-2030*

Educo, Verde& Azul y CONACMI (2017). *Análisis situacional de los derechos de la niñez en materia de protección y gobernanza en los municipios de San Pedro Jocopilas, Santo Tomás Chichicastenango, Chiché y Santa Cruz del Quiché, departamento de Quiché*. Guatemala. Recuperado de: [https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Paises/analisis\\_situacional\\_guatemala\\_2017.pdf](https://www.educo.org/Educo/media/Documentos/Paises/analisis_situacional_guatemala_2017.pdf)

Educomunicación. (2014). *Enseñar a los adolescentes los riesgos de las redes sociales: una propuesta de intervención secundaria*. 124.

EFE, E. d. (14 de abril de 2019). *La economía de Nicaragua, en caída libre en medio de su peor crisis en décadas*. Obtenido de <https://www.efc.com/efe/america/economia/la-economia-de-nicaragua-en-caida-libre-medio-su-peor-crisis-decadas/20000011-3952641>

El Nuevo Diario, M. a. (15 de abril de 2015). Obtenido de <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/357685-mayoria-aprueba-castido-fisico/>

el19digital. (19 de marzo de 2016). Inauguran Centro Nacional de Formación de Docentes e Instructores de Educación Técnica. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:40278-inauguran-centro-nacional-de-formacion-de-docentes-e-instructores-de-educacion-tecnica>

Espinoza, E. V. (2015). *Métodos de resolución Alternativa de Conflicto*. Managua.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2014). *Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño*. Ciudad de México: UNICEF. Recuperado el 1 de octubre de 2019 de <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEFObservacionesGeneralesDelComiteDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

Forbes. (9 de octubre de 2019). Nicaragua retrocede cinco lugares en el Índice de Competitividad Global 2019. Obtenido de <https://forbescentroamerica.com/2019/10/09/nicaragua-retrocede-cinco-lugares-en-el-indice-de-competitividad-global-2019/>

FUNIDES, F. N. (2020). *Perspectivas socioeconómicas 2020*. Managua, Nicaragua.

Gaitán Muñoz, L. (2006). *El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños*. *Política Y Sociedad*, 43(1), 63-80. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0606130063A>

Galardo, M. (2013). *Retos del desarrollo profesional Docente en América Latina*. Tendencias Globales. Chile.

*Girls not brides. Matrimonio infantil en América Latina y el Caribe*. <https://www.girlsnotbrides.org/wp-content/uploads/2017/01/Child-marriage-in-LAC-Espa%C3%B1ol-08.2017-1.pdf>

*Glosario sobre Participación Infantil y Ciudadanía*. <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/educa/unicef-educa-glosario-derecho-participacion-infantil-adolescente-ciudadania.pdf>

Greene, Margaret E. (s.f). *Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA. Recuperado de: [https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas\\_ESP\\_Web\\_0.pdf](https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UnionesTempranas_ESP_Web_0.pdf)

GRUN (2011). *Política Nacional de Primera Infancia. Amor para los más Chiquitos y Chiquitas*. Recuperado de: <https://www.mifamilia.gob.ni/wp-content/uploads/2012/11/Politica-Nacional-de-Primera-Infancia.pdf>

GRUN (2018). *Acciones del Estado de Nicaragua contra el Trabajo Infantil. Periodo 2018*. Recuperado de: <https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2019/00-Enero/Del07al13Enero/12Enero/ACCIONES%20DEL%20ESTADO%20DE%20NICARAGUA%20CONTRA%20EL%20TRABAJO%20INFANTIL.pdf>

GRUN (s.f). *Nicaragua Bienestar y Equidad en la infancia. Estudio sobre Pobreza Infantil y Disparidades*. [https://www.unicef.org/socialpolicy/files/Nicaragua\\_Spanish.pdf](https://www.unicef.org/socialpolicy/files/Nicaragua_Spanish.pdf)

*IDS in focus policy briefing 9.2 After 2015: '3D Human Wellbeing'*. June 2009. Recuperado de: <https://www.ids.ac.uk/files/dmfile/IF9.2.pdf>

IML, I. d. (2019). *Anuarios Estadísticos 2016-2018*. Managua.

INATEC, I. N. (2018). *Marco Presupuestario a Mediano Plazo 2019-2022*. Managua.

INIDE, I. d. (2012). *Base de datos de Encuesta Continua de Hogares, III trimestre*. Obtenido de <https://www.inide.gob.ni/2-ECH/ECH.html>

INIDE, I. d. (2012). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. Managua.

INIDE, I. d. (2014). *Base de Datos Encuesta Continua de Hogares 2012, III trimestre*. Obtenido de <https://www.inide.gob.ni/ECH10/BaseECH112.html>

INIDE, I. d. (2016). *Informe EMNV 2014*, Pág. 29. Managua, Nicaragua.

INIDE, I. d. (2017). *Informe sobre EMNV 2016*. Managua, Nicaragua.

INIDE, I. d. (2018). *Estadísticas de Compendios Vitales 2016-2017*. Managua.

INIDE, I. d. (2019). *Anuario Estadístico 2017*. Managua.

INIDE, I. d. (2019). Anuario Estadístico 2017. Pág. 31. Managua.

Ley 287(1998). Código de la Niñez y Adolescencia. [https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/leyes/1998\\_ley287.pdf](https://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/leyes/1998_ley287.pdf)

Ley 779 (2012). Ley Integral contra la violencia hacia las mujeres y de reformas a la Ley no. 641, Código Penal. Recuperado de: [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/8f45bac34395458c062578320075bde4/\\$FILE/Ley%20No.%20779%20Ley%20Integral%20contra%20la%20Violencia.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/0/8f45bac34395458c062578320075bde4/$FILE/Ley%20No.%20779%20Ley%20Integral%20contra%20la%20Violencia.pdf)

Ley, c. l. (25 de febrero de 2015). Asamblea Nacional. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/7146e46d3847409f06257df8004e9855>

MCHP, M. d. (2019). Informes de Liquidación Presupuestaria 2018. Managua.

MHCP, M. d. (2019). Marco Presupuestario a Mediano Plazo MINED. Managua.

MINED, M. d. (2017). Plan Nacional de Educación 2017-2021. Managua.

Nacional, A. (2008). Ley 641, Código Penal. Managua: Asamblea Nacional de Nicaragua.

Nacional, A. (2012 de junio de 2012). Nicaragua Avanza en la erradicación del trabajo infantil. Obtenido de <https://noticias.asamblea.gob.ni/nicaragua-avanza-en-la-erradicacion-del-trabajo-infantil/>

Nicaragua, A. N. (2014). Arto 58 CN. Constitución Política de la República de Nicaragua con sus reformas. Managua.

NicaraguaInvestiga. (2019 de noviembre de 2019). Ortega manda a reformar el presupuesto 2019 y recorta más de 346 millones de córdobas a la educación. Obtenido de [ortega-manda-a-reformar-el-presupuesto-2019-y-recorta-mas-de-346-millones-de-cordobas-a-la-educacion/](https://ortega-manda-a-reformar-el-presupuesto-2019-y-recorta-mas-de-346-millones-de-cordobas-a-la-educacion/)

Organización de las Naciones Unidas (1990). Convención sobre los derechos del niño. Nueva York: ONU. Recuperado el 1 de octubre de 2019 de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

País, E. (8 de febrero de 2018). El uso de la tecnología en niños no es tan malo como piensas. Obtenido de [https://elpais.com/elpais/2018/02/06/mamas\\_papas/1517913722\\_572997.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/06/mamas_papas/1517913722_572997.html)

PATH (2012). Embarazo en adolescentes rurales de Nicaragua. Determinantes de riesgo y protección e indicadores para su abordaje. Intercambios. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/306473551\\_Embarazo\\_en\\_adolescentes\\_rurales\\_de\\_Nicaragua\\_Determinantes\\_de\\_riesgo\\_y\\_proteccion\\_e\\_indicadores\\_para\\_su\\_abordaje\\_Teen\\_pregnancy\\_in\\_rural\\_adolescents\\_from\\_Nicaragua\\_risk\\_and\\_protective\\_factors\\_and\\_ind/link/57be5b9f08ae2f5eb32dfd1e/download](https://www.researchgate.net/publication/306473551_Embarazo_en_adolescentes_rurales_de_Nicaragua_Determinantes_de_riesgo_y_proteccion_e_indicadores_para_su_abordaje_Teen_pregnancy_in_rural_adolescents_from_Nicaragua_risk_and_protective_factors_and_ind/link/57be5b9f08ae2f5eb32dfd1e/download)

Plan Internacional (2013) La Inversión del Gobierno Central en Niñez y Adolescencia en Centroamérica. 2007-2011. Informe final. Guatemala, Recuperado de: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Children/TowardsInvestment/Plan1.pdf>

PNUD, UNICEF (2014). El Papel de la Educación en la Formación del Bienestar Subjetivo para el Desarrollo Humano. Una revisión al caso chileno. Santiago de Chile, Recuperado de: <file:///C:/Users/MARICELA/Downloads/educacion-y-bienestar-subjetivo2.pdf>

Política, n. d. (29 de noviembre de 2011). Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez. Obtenido de <https://www.mifamilia.gob.ni/wp-content/uploads/2018/02/logochiquitos.jpg>

Política, p. e. (31 de julio de 2014). Asamblea Nacional. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$All\)/9C51B403EDE8754906257D3C00770201?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($All)/9C51B403EDE8754906257D3C00770201?OpenDocument)

PREAL, P. d. (2014). Informe de Progreso Educativo en Nicaragua. Managua, Nicaragua: Informe del Foro Educativo Nicaragüense EDUQUEMOS.

Save the Children (2006). ¿Por qué son importantes los sistemas de protección? 1ª edición, España. Recuperado de: <http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/cd2/index/assoc/stc0042.dir/stc0042.pdf>

Save the Children, (2014). Un cambio de ritmo en el monitoreo y la evaluación de la Participación de niñas, niños y adolescentes". Managua, Nicaragua.

UNAN, U. N. (19 de noviembre de 2019). *Articulación de los subsistemas educativos fortalece la calidad de la educación en Nicaragua*. Obtenido de <https://www.unan.edu.ni/index.php/relevantes/articulacion-de-los-subsistemas-educativos-fortalece-la-calidad-de-la-educacion-en-nicaragua.odp>

UNESCO, O. d. (2017). *Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el TERCER*. Santiago, Chile.

UNFPA (2019). *Situación de las Uniones Temprana a Edad en Nicaragua*. Managua. [https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/00%20UNFPA%20Folleto%20UTE\\_0.pdf](https://nicaragua.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/00%20UNFPA%20Folleto%20UTE_0.pdf)

UNFPA, F. d. (2018). *El Poder de Decidir: Derechos reproductivos y transición demográfica*. UNFPA.

UNICEF (2006). *Derecho a la Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes. Guía práctica para su aplicación*. Recuperado de [https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef\\_proyecto.pdf](https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf)

UNICEF (2012). *El Bienestar Infantil desde el punto de vista de los niños. ¿Qué afecta al bienestar de niños y niñas de 1º de eso en España? Recuperado de [https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Bienestar\\_Infantil\\_Subjetivo\\_resumen\\_ejecutivo\\_feb13.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Bienestar_Infantil_Subjetivo_resumen_ejecutivo_feb13.pdf)*

UNICEF. (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid, España.

Yesca Palacios, E. (2015). *Psicología Social de la Familia: Estructura, dinámica y nuevos modelos de familia en Nicaragua*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/37678/1/T37219.pdf>

100%noticias. (2016 de diciembre de 2016). *Proponen penar algunas acciones en redes sociales*. Obtenido de <https://100noticias.com.ni/tecnologia/82231-proponen-penar-algunas-acciones-en-redes-sociales/>





